



MEMORIA ANUAL | 2023

 **Creceer**
Seguros
Más simple, más cerca

Índice de contenidos

Declaración de responsabilidad

Carta del presidente

Sobre Crecer Seguros

- Nuestra historia
- Nuestra identidad
- Nuestros valores

Descubre nuestro Gobierno Corporativo

- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
- Nuestra estructura organizacional
- Nuestro Directorio
- Nuestras gerencias

Panorama económico en contexto

- La economía global
- La economía peruana
- El mercado asegurador peruano

Nuestro desempeño

- Nuestro 2023 en cifras
- Nuestros resultados económicos
- Nuestra gestión financiera

Una gestión reforzada

- Nuestra estrategia de posicionamiento y marketing
- Nuestra gestión comercial
- Nuestra gestión de operaciones y tecnología
- Nuestra gestión de integral de riesgos
- Nuestra gestión del talento

Nuestros próximos pasos

- Mirando al futuro

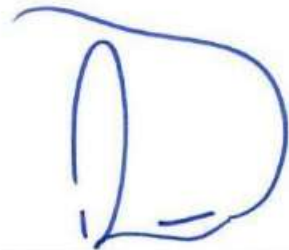
Anexos

- Anexo A: Otros datos generales de Crecer Seguros
- Anexo B: Estados Financieros Auditados
- Anexo C: Principios de Buen Gobierno Corporativo
- Anexo D: Reporte de Sostenibilidad Corporativa



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros durante el año 2023. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido, conforme a las disposiciones legales aplicables.



Rafael Venegas Vidaurre
Presidente del Directorio



Christian Stockholm Barrios
Gerente General

Lima, marzo del 2024



Presentación

Estimados accionistas:

En nombre del Directorio de Crecer Seguros me complace compartir con ustedes esta Memoria que trata sobre el desarrollo de la Compañía y los resultados obtenidos durante el ejercicio 2023, año en el que hemos consolidado nuestra posición en el mercado asegurador peruano, alcanzando hitos que demuestran nuestro compromiso con la excelencia y la satisfacción del cliente. Todo lo cual merece destacarse en una economía como la peruana —que se contrajo— y en un sector como el asegurador en el que la penetración del sistema, medido como primas de seguros sobre el PBI, retrocedió.

Así, en el ámbito de nuestro desempeño financiero y comercial, hemos crecido en primas contratadas, alcanzando S/ 307 millones, lo que representa un aumento del 29% en comparación con el año previo. Además, hemos experimentado un crecimiento del 35% en el segmento de Rentas Vitalicias, destacándonos como la única empresa que incrementó sus ventas en este rubro, así como en Vida Ley Trabajadores (78%), Vida Grupo Particular

(73%) y SCTR (51%). En todos ellos, hemos ganado una mayor participación de mercado, diversificando nuestra cartera de productos y expandiendo nuestros canales de ventas a partir de nuestra estrategia orientada a digitalizar nuestros productos empresariales.

Este crecimiento, a doble dígito y a ritmo sostenido, es importante para una empresa que ha reportado utilidades de S/ 16 millones, 72% más frente al 2022, y un crecimiento en sus activos del orden del 40%. Ello, en un contexto de mejora en nuestros indicadores de rentabilidad, solvencia y gestión, nos preparan para el crecimiento que pueda venir en el futuro.


Cabe destacar que estos logros se han conseguido con una activa integración de las mejores prácticas internacionales en nuestra gestión integral de riesgos, con el propósito de mantener un nivel en sintonía con el apetito establecido por nuestro Directorio, asegurando una cobertura adecuada de los riesgos presentes y la gestión proactiva de los riesgos futuros.



Además, quiero agradecer también a las 113 familias que conforman Crecer Seguros, un equipo de profesionales capacitados que es uno de los pilares de nuestro éxito, apoyado en su desarrollo continuo y una gestión humana que procura un ambiente laboral favorable y motivador.

Mirando hacia el futuro, nos comprometemos a seguir innovando y adaptarnos a las demandas del mercado. Para ello, planeamos enfocarnos en la personalización de productos y servicios, así como en la expansión geográfica y el desarrollo de más alianzas estratégicas que fortalezcan nuestra oferta. Por nuestro compromiso con la innovación, el servicio al cliente y la adaptabilidad, estamos seguros de que Crecer Seguros continuará siendo una fuerza positiva en el mercado peruano de seguros.

Atentamente,



Rafael Venegas Vidaurre
Presidente del Directorio

San Isidro, marzo del 2024





1 Sobre Crecer Seguros





Nuestra historia

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros se constituyó en Lima, Perú, el 15 de enero del 2015, e inició sus operaciones el 1 de diciembre de ese año. Previamente, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) autorizó su funcionamiento mediante la Resolución SBS N.º 5534-2015 del 16 de septiembre del 2015.

Desde entonces, Crecer Seguros centra su actividad principal en realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero

y del Sistema de Seguros, así como la normativa orgánica de la SBS, para la contratación de seguros en los ramos de Vida y Riesgos Generales.

A lo largo de los últimos ocho años, Crecer Seguros ha experimentado un importante incremento en el volumen de primas y en su base de clientes, marcando un hito en su trayectoria empresarial. Esto se evidencia en el aumento de sus operaciones, al pasar de S/ 31 millones en primas netas en el 2016 a S/ 307 millones al cierre del ejercicio fiscal 2023. En términos de asegurados, su dedicación en la relación con sus clientes y el esfuerzo por



proporcionarles un servicio de calidad la han llevado a superar el millón de asegurados vigentes al término del 2023.

Este crecimiento también se refleja en la ampliación de los riesgos que cubre, evolucionando desde un enfoque exclusivo en los riesgos de Desgravamen en el primer año de operaciones, hasta la cobertura de 17 riesgos distintos en la actualidad. Además, nuestra compañía ha superado la cifra inicial de tres códigos en el Registro de Pólizas y Notas Técnicas, llegando a sobrepasar los 60 códigos. Ello indica la cantidad de servicios que ofrecemos y la consolidación de nuestra presencia en el mercado asegurador con un enfoque diversificado y una gestión integral.

En el marco de su evolución, Crecer Seguros ha establecido relaciones sólidas y duraderas con los canales masivos y de banca, con los que colabora de manera continua durante más de cinco años en la comercialización de seguros. Además, tiene una relación con más de 400 corredores, que actúan como intermediarios para sus seguros a nivel nacional. Estas colaboraciones estratégicas han desempeñado un papel clave en la expansión de los productos que ofrece en el competitivo mercado asegurador peruano y en el logro de los hitos previamente mencionados.

Desde su fundación en 2015, Crecer Seguros ha logrado consolidarse en el mercado asegurador peruano.

Hitos en la historia de Crecer Seguros

2015

Enero:
Constitución de la empresa en registros públicos.

Marzo:
Registro de inscripción de valores en la SMV.

Septiembre:
La SBS autoriza el funcionamiento de Crecer Seguros.

2016



Diciembre:
Se inician las operaciones de Crecer Seguros, con el lanzamiento del seguro de desgravamen.



Octubre:
Lanzamiento de seguro de sepelio.



Hitos en la historia de Crecer Seguros





Nuestra identidad

Crece Seguros es la aseguradora del Grupo Pichincha en el Perú, especializada en la comercialización de seguros de vida, accidentes personales y riesgos generales. Contamos con el respaldo del mayor grupo financiero privado de Ecuador, con presencia en seis países: Colombia, Ecuador, Estados Unidos, España, Panamá y Perú.

Centra sus esfuerzos en el desarrollo de productos y servicios que se adapten a las necesidades de sus clientes, ofreciendo una variedad de más de 30 tipos de seguros, que incluyen Desgravamen, Rentas Vitalicias, Caucciones y Cartas Fianzas, Seguro de Viajes, Accidentes Personales, SCTR, entre otros.



Visión

Ser reconocidos como la aseguradora preferida del Perú por nuestra transparencia, simplicidad y cercanía.



Misión

Ofrecer tranquilidad y protección a las familias a través de productos y servicios simples, con un nivel de servicio superior.





Nuestros valores

Creer Seguros se rige por un conjunto de valores fundamentales que guían cada uno de sus pasos y definen la esencia de su identidad corporativa. Sobre estos valores construye relaciones sólidas y duraderas con sus clientes, colaboradores y la comunidad que la rodea.



Coherencia

Es la relación entre lo que se dice y se hace. Se actúa con transparencia con clientes y compañeros.



Esfuerzo

Busca la excelencia, superarse y ser mejores en lo que se hace.



Trascendencia

Deja huella, construye un legado con sus clientes, trabajo y comunidad.



Responsabilidad

Cumple con los compromisos que asume y se hace cargo de sus decisiones.





2

Descubre nuestro Gobierno Corporativo





Buenas prácticas de Gobierno Corporativo

Crecer Seguros se guía por los principios de “auditabilidad” y “trazabilidad”. Así, existe siempre un registro de los cambios y mejoras que se hacen y que pueden ser supervisadas por cualquier entidad auditora.

Las decisiones corporativas se toman, además, con el enfoque de “doble firma independiente”, asegurándose de evitar cualquier situación de fraude y colusión al necesitar la firma de dos gerentes para todos los contratos.

Durante los últimos cinco años, se ha dedicado esfuerzos significativos a la implementación de buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC), en concordancia con los lineamientos de la Bolsa de Valores de Lima, el

Reglamento SBS N.º 272-2017 y las mejores prácticas del mercado. Asimismo, por medio de la web institucional, se comparte información completa sobre los accionistas, equipo gerencial y datos financieros, entre otros, procurando la transparencia necesaria para los *stakeholders*.

El camino hacia la excelencia ha sido trazado mediante la puesta en marcha de un marco normativo interno que asegura el cumplimiento de todas las buenas prácticas esenciales para un sólido Gobierno Corporativo. De esta manera, la empresa cuenta con un canal anónimo para atender cualquier denuncia y tiene un Código de Ética y Conducta que se promueve anualmente entre todos sus colaboradores.



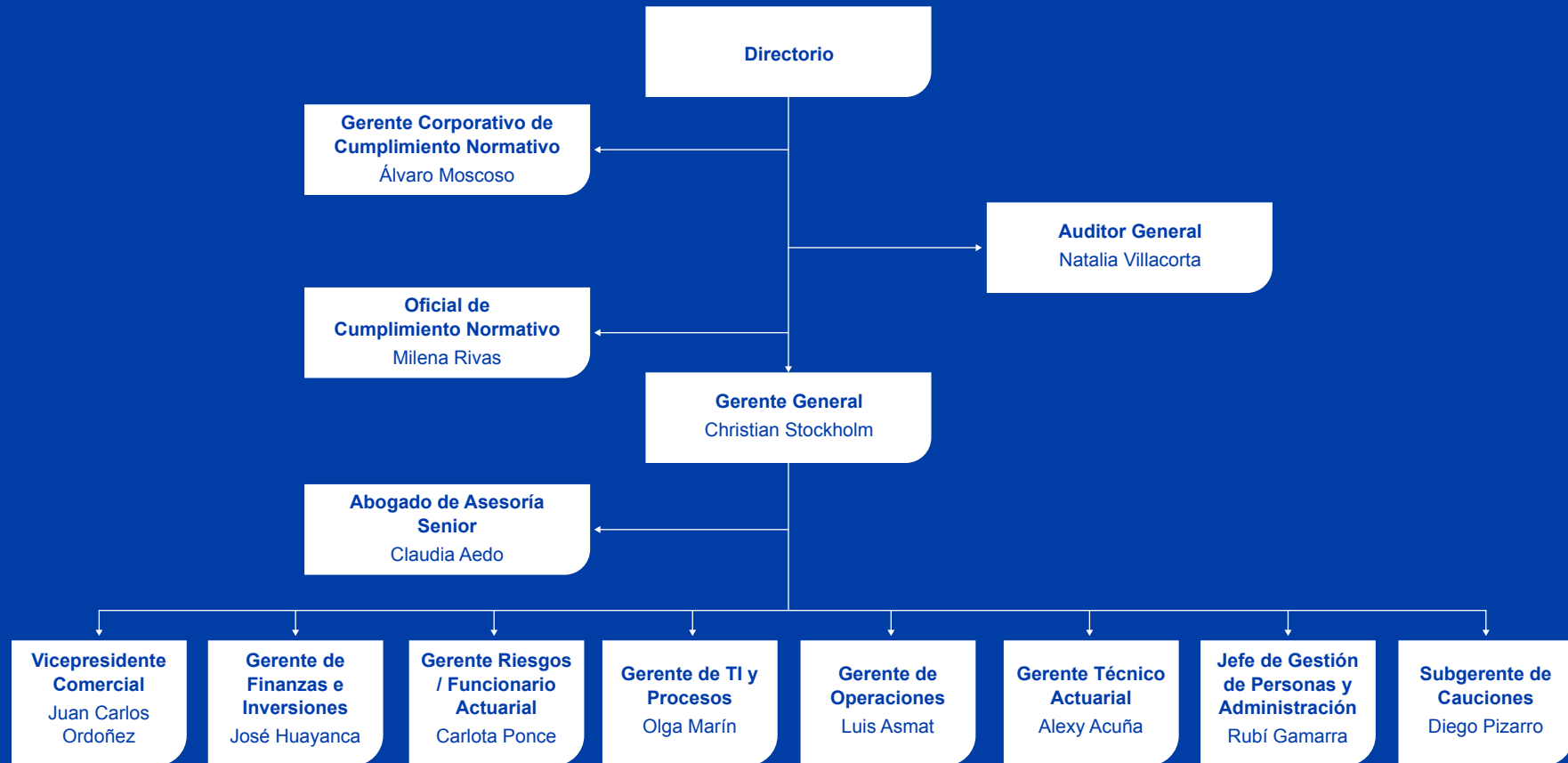


Nuestra estructura organizacional

Durante los últimos años, la organización ha consolidado una estructura de gobierno sólida que refleja su compromiso con el crecimiento y la búsqueda de la eficiencia. A continuación, se presenta su estructura organizativa, un testimonio de una dedicación a la excelencia y su visión orientada hacia el futuro.



La organización de Crecer Seguros





Nuestro Directorio

El Directorio de Crecer Seguros reconoce la trascendencia de contar con un sistema de Gobierno Corporativo que guíe la estructura y funcionamiento de sus órganos societarios en beneficio de la compañía y de sus accionistas. Asumiendo la dirección y administración de la empresa, el Directorio ejerce las facultades de gestión y representación legal, y desempeña sus funciones y responsabilidades conforme a lo establecido en su Reglamento, así como en los roles que algunos directores asumen como miembros de los Comités.

La designación de los miembros del Directorio se lleva a cabo cada año, mediante la decisión de la Junta General de Accionistas.

A lo largo del 2023, el Directorio estuvo integrado por un máximo de seis directores, reduciéndose a cuatro al concluir este ejercicio. Entre ellos, dos desempeñaron el papel de directores independientes, fortaleciendo así la diversidad y la independencia en la toma de decisiones estratégicas.

A continuación se presentan sus reseñas profesionales.

Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre

*Presidente del Directorio /
Director independiente*

Ingeniero industrial de la Universidad de Nacional de Ingeniería con múltiples especializaciones otorgadas por *Havard University* y *Kellogg School of Management*. Tiene más 30 años de experiencia como CEO en diferentes empresas del sector Banca y Seguros, incluyendo Rimac Seguros y Citibank, empresa en la que fue *Country Manager*. También ha sido director en diversas empresas e instituciones.



Orlando Juan Luis Cerrutti Banchero

Director independiente

Ingeniero Mecánico y bachiller en ingeniería industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; *Master of Science* en Investigación Operativa de la Universidad de Sussex, Inglaterra; magíster en Estudios Teóricos en Psicoanálisis de la Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de 20 años de experiencia, liderando empresas del sector seguros en el Perú, como Pacífico Vida.

Actualmente, se desempeña como director en Técnica Avícola, es miembro del Comité Técnico de Fibra Prime, miembro del Consejo Directivo del Estudio BFE+, consultor corporativo de múltiples empresas locales y socio fundador y director de OBCerrutti.

Juan Pablo Egas Sosa

Director vinculado

Máster en Administración de Empresas, con más de diez años de experiencia como asesor financiero en el Banco Pichincha y en Diners Club del Ecuador. Cursó la carrera de Negocios en la Universidad de Boston. En la actualidad es miembro activo de varios directorios de empresas a nivel nacional e internacional en el sector bancario y de seguros. Sus habilidades de gestión, dirección de equipos y pensamiento estratégico han sido claves para aumentar la eficacia y la productividad de las empresas en las que ha participado.



Andrés Hernán Cordovez Dávalos

Director vinculado

Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Cuenta con más de 25 años de experiencia como gerente general en el mercado asegurador, dirigiendo empresas como Seguros Equinoccial y NovaEcuador. Inició su participación en el Directorio el 15 de noviembre del 2023.

Marcel Fort Hurtado

Director independiente

Magíster en Negocios por la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Tiene 20 años de trayectoria en el sector de seguros y ha liderado diversos proyectos en las principales empresas aseguradoras del Perú. Finalizó su participación en el Directorio el 22 de noviembre del 2023.



Rodrigo Lucas Henrique Salvador

Director vinculado

Bachiller en Ciencias Matemáticas por la Universidad de Sao Paulo y MBA por IE Business School. Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector financiero y se ha desempeñado en empresas como Itaú Unibanco y Zurich Santander Insurance. Finalizó su participación en el Directorio el 26 de julio del 2023.

Órganos conformados al interior del Directorio

Crecer Seguros tiene los siguientes Comités nombrados por su Directorio:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité de Remuneraciones

Entre las funciones principales de estos comités se encuentran el mantener informado al Directorio sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos de control interno, la detección de deficiencias de control y administración interna, y las revisiones de los estados financieros o del portafolio de inversiones. Asimismo, estas comisiones se encargan de supervisar las medidas correctivas adoptadas en función de las evaluaciones realizadas por la unidad de Auditoría Interna, los auditores externos, la Superintendencia de Banca y Seguros, entre otros entes supervisores y de control.





Nuestras gerencias

Se ha establecido un conjunto sólido de gerencias que encarnan el compromiso con la excelencia y la consecución de objetivos estratégicos. A continuación, se presenta a nuestro equipo gerencial, quienes lideran la organización hacia una visión de futuro en el que se le reconozca como la aseguradora preferida del Perú por su transparencia, simplicidad y cercanía.



Christian Stockholm Barrios

Gerente general

Es máster en Finanzas por la Universidad del Pacífico y en Informática por la Universidad Católica del Perú. Ha realizado cursos de extensión en *The University of Chicago - Booth School of Business* y en *Kellogg School of Management*. Economista por la Universidad del Pacífico, cuenta con una experiencia de más de 25 años en finanzas corporativas, control de gestión, planeamiento estratégico, fusiones y adquisiciones, reestructuraciones y desarrollo de nuevos negocios en empresas financieras y de seguros líderes.





Juan Carlos Ordóñez Aguilar

Vicepresidente comercial

Es MBA en la Escuela de Postgrado de la UPC. Ingeniero industrial de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú); asimismo, cuenta con una especialización en Gerencia de Calidad Total en AOTS (Japón). Tiene una experiencia profesional de 20 años en empresas multinacionales líderes en servicio en las áreas comercial, marketing y planeamiento.



José Miguel Huayanca Pereyra

Gerente de Finanzas e Inversiones

Es especialista en banca por la Universidad del Pacífico. Ha aprobado el examen II de la certificación CFA (siglas de Chartered Financial Analyst) y es economista de la Universidad ESAN. Tiene 12 años de experiencia en banca, seguros y *retail* en las áreas de finanzas, inversiones, planificación y control financiero.





Carlota Susana Ponce Huaroto

Gerente de Riesgos

Es MBA con mención en Innovación en el EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey, es economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en Finanzas Corporativas y formación continua en diversos programas en el extranjero. Es una profesional con más de ocho años de experiencia en Regulación, AFP y Seguros en áreas como Tesorería, Riesgo de Mercado, Riesgo Operacional y Gobierno Corporativo, entre otras.



Olga Marín Soriano

Gerente de TI y Procesos

Es MBA con mención en Análítica de Datos en CENTRUM Católica. Es ingeniera informática graduada de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con múltiples especializaciones en Gestión de Portafolios, Proyectos y Seguridad de la Información, entre otras áreas. Cuenta con más de 17 años de experiencia profesional en el Sector Financiero y de Seguros, destacándose en roles relacionados con Tecnología, Procesos y Operaciones.





Alexy Acuña Gavidia

Gerente Técnico Actuarial

Máster en Ciencias Actuariales de la Universidad de Lausanne, Suiza y especializado en Matemáticas Aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es economista por la Universidad del Pacífico y cuenta con 11 años de experiencia en el sector asegurador, liderando áreas técnicas actuariales.



Luis Asmat

Gerente de Operaciones

Es especialista en Marketing y Metodologías Ágiles (*Scrum/Design Thinking*) y economista por la Universidad de Lima. Cuenta con una amplia experiencia en el área de Operaciones y Comercial en compañías de seguros e instituciones administradoras de fondos de aseguramiento en salud.





3

Panorama económico en contexto





La economía global

La economía mundial enfrenta diversos desafíos, como los elevados precios de la energía, la disminución de excedentes de ahorro después de la pandemia global de la COVID-19, la incertidumbre geopolítica y ajustes en condiciones monetarias.

Estos desafíos han resultado en un crecimiento global del 2.4% en el 2023, inferior al anticipado 3%, y una disminución del 0.6% en comparación con el crecimiento del 2022. Este fenómeno se explica

por los bajos niveles de dinamismo en la inversión debido al aumento de tasas a nivel mundial para frenar la inflación.

Durante el año, las condiciones financieras fueron influenciadas por la persistencia del conflicto en Ucrania, la guerra en Palestina y preocupaciones crecientes sobre una desaceleración económica global. A pesar de la persistencia de una elevada inflación mundial, esta ha retornado gradualmente a los objetivos de los bancos



centrales. Como respuesta, se esperan ajustes adicionales de tasas en los próximos meses, especialmente con las expectativas de un ajuste menos agresivo por parte de la Reserva Federal (FED) de los Estados Unidos, lo que podría dinamizar los flujos de capitales extranjeros y fortalecer la moneda peruana.

En cuanto al mercado cambiario, el dólar estadounidense experimentó una depreciación frente a las principales divisas en el cuarto trimestre, impulsado por la desaceleración económica en Estados Unidos y la postura menos agresiva adoptada por la FED. La desaceleración económica en Estados Unidos ha venido revirtiéndose, gracias a la masiva creación de empleo reportada en el último trimestre del 2023.

En el ámbito del mercado de renta fija, los rendimientos de los bonos soberanos de corto plazo de Estados Unidos continuaron creciendo debido a la tendencia alcista de las tasas de la FED, aunque se

esperaba que no haya aumentos adicionales en los próximos meses. Sin embargo, los rendimientos a largo plazo experimentaron una disminución, explicada por la demanda de los inversores en busca de una cobertura frente a la incertidumbre sobre el crecimiento global. En este contexto, los tipos de interés a corto plazo superaron a los de largo plazo en los tramos de 1 a 5 años, presentándose por tanto una curva de rendimiento invertida. Por otro lado, en Europa, los rendimientos disminuyeron en línea con el deterioro de los resultados económicos y las crecientes tensiones con Rusia debido a la disminución de los suministros energéticos.

Con relación a los precios de los *commodities* industriales, se observó un ajuste a la baja en los informes del cuarto trimestre. Durante este periodo, las perspectivas de crecimiento mundial experimentaron una revisión al alza, influida por la disminución de tasas de interés y el estímulo monetario a nivel global a un ritmo moderado.



La economía peruana

Durante el periodo de enero a noviembre del 2023, la economía peruana experimentó una contracción del 0.57%, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este descenso estuvo conformado por el crecimiento del sector minero en 8.7%, que se vio mitigado por las caídas en los sectores pesca (-13.6%) y construcción (-9.15%).

Según las estimaciones de Crecer Seguros, se prevé que la economía peruana experimentará una recuperación en los próximos meses del

2024, proyectando un crecimiento del 3% en términos interanuales. Este repunte se fundamenta en las expectativas de crecimiento en los sectores de pesca e hidrocarburos, estimados en un 10.5% y 4.5%, respectivamente, para el año 2024.

La revisión al alza de las proyecciones se atribuye a la expansión de los sectores primarios, especialmente al aumento de la producción minera. Sin embargo, esta mejora se vería contrarrestada por una

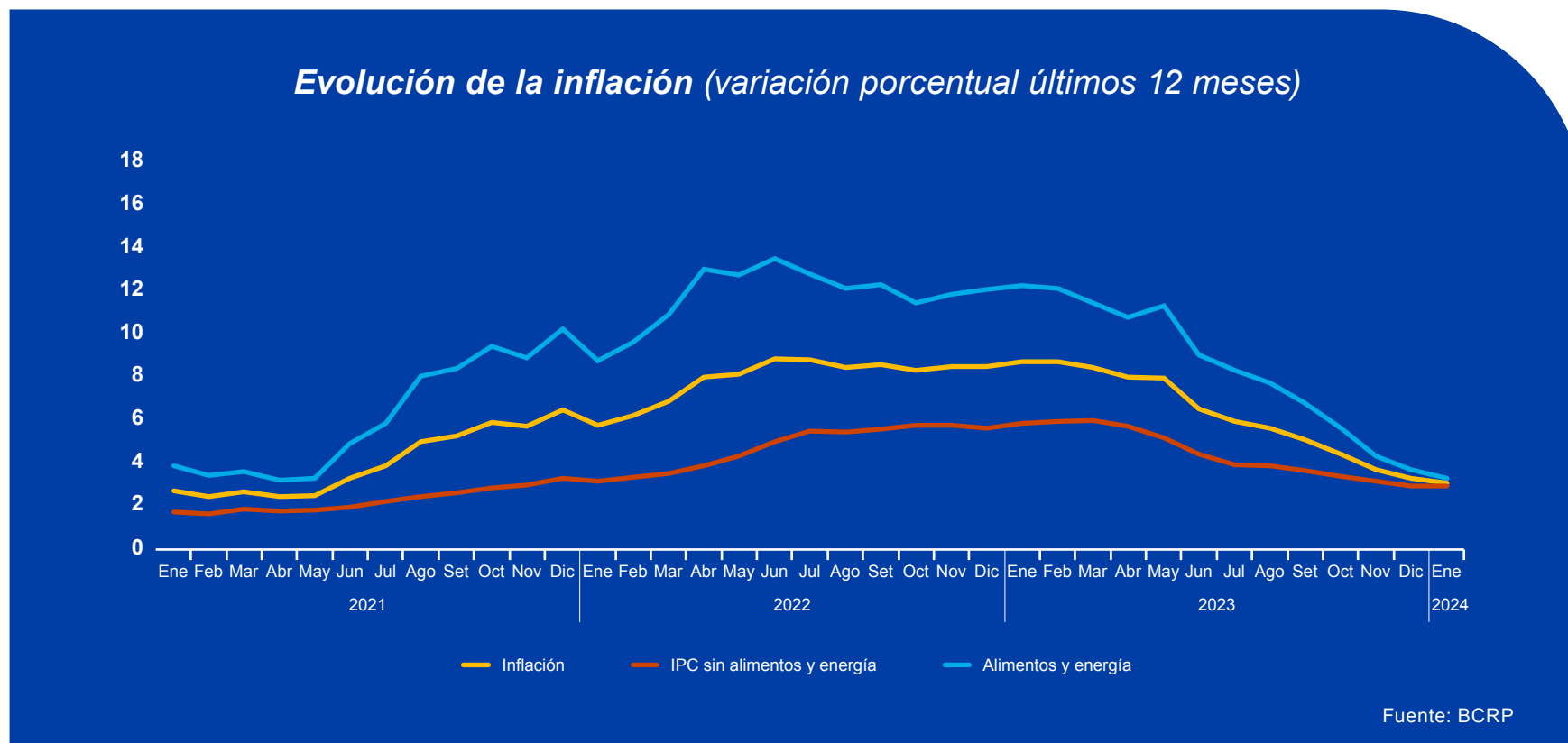


menor expansión esperada de los sectores no primarios, destacando especialmente los sectores de construcción y manufactura.

La inflación ha tenido un impacto significativo en la dinámica económica local durante el 2023. La tasa de inflación interanual en el Perú experimentó una reducción de 3.6% en noviembre a 3.2% en diciembre. Este descenso se atribuye a la efectiva política de control de la inflación implementada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). En consecuencia, las

expectativas de inflación a 12 meses también decrecieron, pasando de 3.15% a 2.83% en el mismo periodo.

En ese sentido, la inflación interanual retornaría al rango objetivo en el primer trimestre del 2024. Esta perspectiva se respalda en la moderación del impacto de los precios internacionales de los alimentos y de la energía, así como a la constante disminución de las expectativas de inflación.

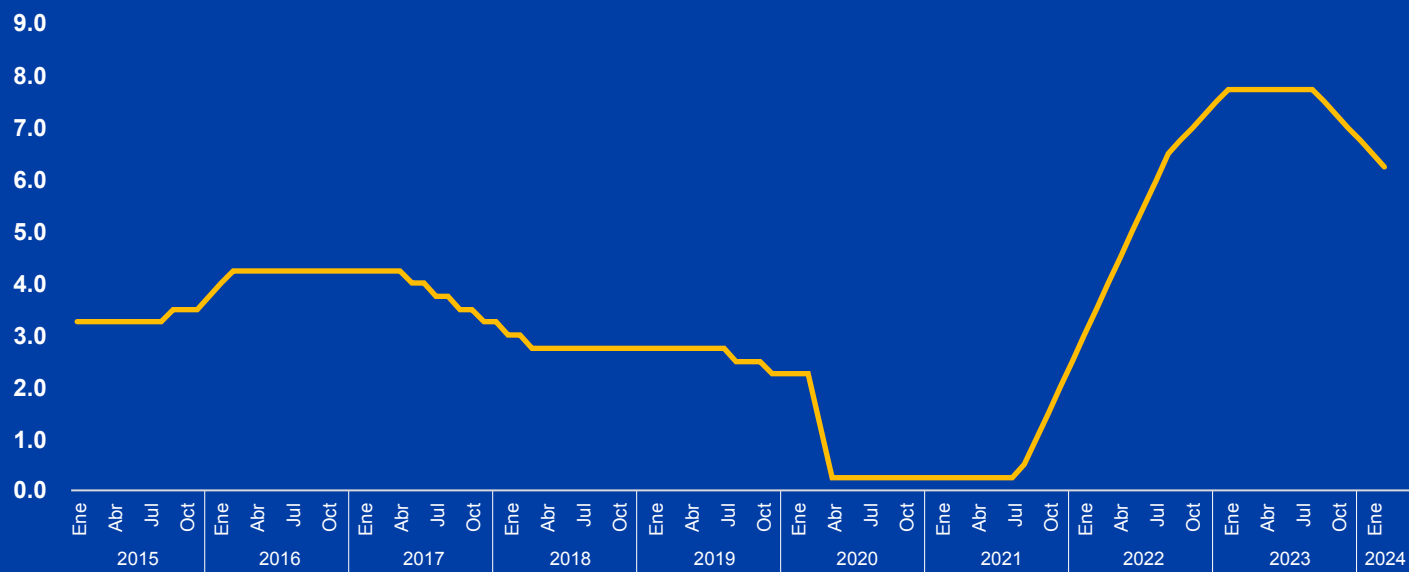


En cuanto a otros indicadores, al término de diciembre del 2023 el tipo de cambio contable SBS se ubicó en S/ 3.709 por dólar, representando una depreciación del sol del 2.83% con relación al 2022. Las expectativas de tipo de cambio a 12 meses pasaron de S/ 3.70 soles por dólar en noviembre a S/ 3.80 soles por dólar en diciembre.



En cuanto a la tasa de interés de referencia, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú decidió reducir la tasa a un 6.50%, manteniendo una política monetaria expansiva. Este ajuste no implica necesariamente un ciclo de incrementos sucesivos en la tasa de interés de referencia.

Evolución de la tasa de interés de referencia del BCRP (en porcentaje)

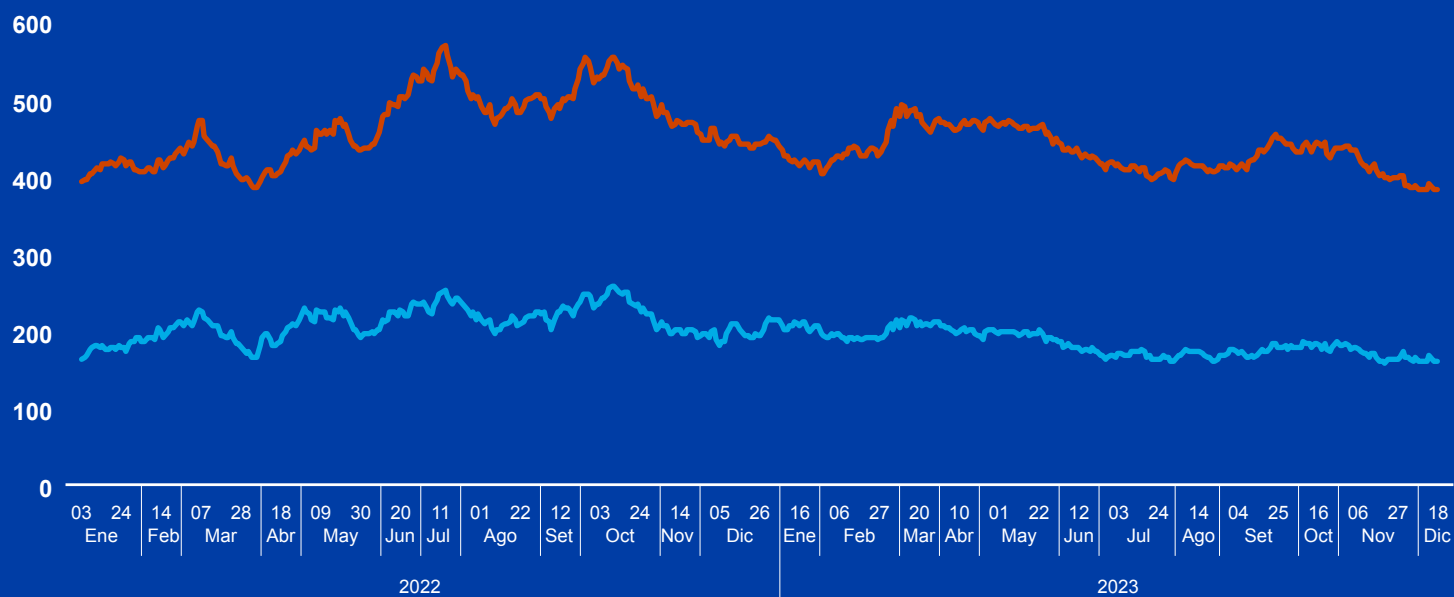


Fuente: BCRP



Con relación al riesgo país, medido por el *spread* EMBIG Perú, se ubicó en 169 bps entre el 28 de diciembre y el 4 de enero, mostrando un crecimiento en línea con la tendencia de la región. Durante el mismo periodo, el *spread* EMBIG para Latinoamérica se situó en 395 bps.

Evolución de los indicadores de riesgo país (puntos básicos)

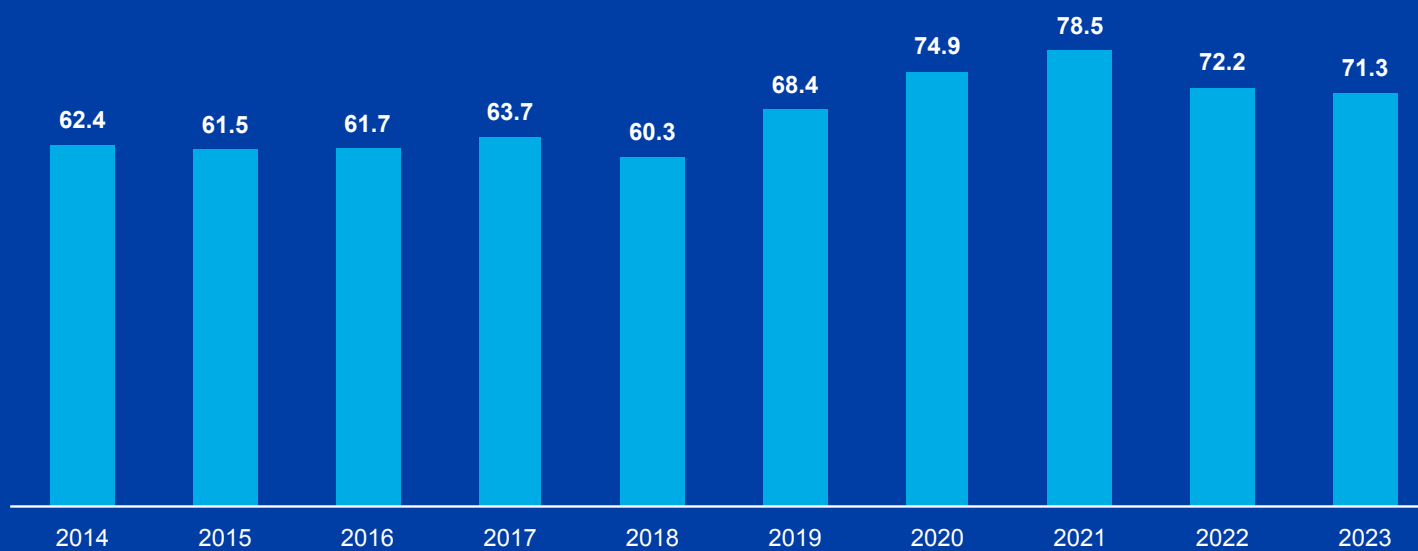


Fuente: BCRP



En cuanto a las Reservas Internacionales Netas (RIN), al 20 de diciembre del 2023, totalizaron US\$ 73,586 millones, mostrando un aumento de US\$ 1,703 millones con respecto al cierre del 2022.

Evolución de las Reservas Internacionales Netas (en miles de millones de dólares)



Fuente: BCRP





El mercado asegurador peruano

Al cierre del 2023, el sistema asegurador contaba con 17 empresas, clasificadas por la SBS en 8 dedicadas a los ramos de Riesgos Generales y de Vida, seis en el ramo de Riesgos Generales y tres en el ramo de Vida.

La penetración del sistema asegurador peruano, medida como Primas de Seguros/PBI, se estima que ascendió a 2.01% en el 2023, inferior al nivel del 2022 (2.05%). La densidad del mercado, representada por la prima anual per cápita, alcanzó aproximadamente US\$ 154 al cierre del 2023, superando en 5.5% los US\$ 146 del 2022.

Al término de diciembre del 2023, la producción del mercado fue liderada por los Seguros de Vida, con un 52% de participación; seguidos por los Seguros Generales, con un 36%; mientras que los Seguros de Accidentes y Enfermedades representaron el 12%. Las primas netas del sistema totalizaron S/ 20,266 millones, mostrando un crecimiento del 8% respecto a diciembre del 2022.

Se estima que la penetración del sistema asegurador peruano ascendió a 2.01% en el 2023, inferior al nivel del 2022.

Asimismo, el índice de Siniestralidad Directa del mercado, medido como Siniestros de primas de seguros netas anualizados / Primas de seguros netas anualizadas, cerró diciembre del 2023 en 47.76%, mientras que los de Siniestralidad Retenida (Siniestros retenidos anualizados/Primas retenidas anualizadas) y Siniestralidad Cedida (Siniestros cedidos anualizados/Primas cedidas anualizadas), ascendieron a 45.88% y 52.68% respectivamente.

En los indicadores clave del sistema asegurador, el ratio de Liquidez Corriente ascendió a 1.16 veces en diciembre del 2023, en comparación con las 1.13 veces del año anterior. Además, el ratio de Liquidez Efectiva, que refleja la participación de Caja y Bancos en el pasivo corriente, se situó en 0.13 veces.

En términos de rentabilidad, el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) del sistema llegó al 22.71% al cierre de noviembre del 2023, evidenciando un aumento frente al 18.08% registrado en diciembre del 2022. Asimismo, el Retorno sobre los Activos (ROA) mejoró, alcanzando 3.03%, cifra mayor al 2.21% del año previo.

Los índices de Manejo Administrativo, representado por los Gastos de Administración anualizados dividido por la totalidad de Primas Retenidas Anualizadas, y el índice Combinado, representado por la suma de Comisiones Retenidas Anualizadas, Siniestros Retenidos Anualizados y Gastos de Administración Anualizados dividido por la totalidad de Primas Retenidas Anualizadas, indicativos de la eficiencia operativa, pasaron de 17.31% y 84.06% en diciembre del 2022 a 16.98% y 85.28% al cierre del 2023, respectivamente.



En cuanto a la fortaleza patrimonial, el índice de Cobertura Patrimonial fue de 1.31 veces en diciembre del 2023, ligeramente inferior al registrado doce meses antes (1.33), evidenciando una leve reducción en la fortaleza patrimonial del sistema. Asimismo, el endeudamiento del sistema registró un nivel de 2.27 veces al cierre del año, 0.01 menor que el registro del cierre del 2022.

Primas de seguros en el mercado peruano

	Primas		Participación		Variación	
	2022	2023	2022	2023	Monto	%
Generales	6'597,329	7'259,794	35%	36%	662,464	10%
Accidentes y Enfermedades	2'408,134	2'482,266	13%	12%	74,132	3%
Vida	9'740,814	10'523,783	52%	52%	782,969	8%
• Seguros de Vida	6'304,092	7'293,402	34%	36%	989,310	16%
• Seguros SPP	3'436,722	3'230,381	18%	16%	-206,341	-6%
Total Primas	18'746,277	20'265,843	100%	100%	1'519,566	8%

Fuente: SBS





4

Nuestro desempeño





Nuestro 2023 en cifras

El 2023 fue excepcional para Crecer Seguros. A continuación, se presenta algunos hitos en cuanto a logros y compromiso con la excelencia.

Indicadores de negocio



S/ 15'959,954

fue el resultado del ejercicio 2023



S/ 307 millones

en primas contratadas a diciembre del 2023, +29% de crecimiento



+1'000,000

de asegurados vigentes a diciembre del 2023



13.5%

Índice de Siniestralidad Total

Participación de mercado



7° puesto

en el ranking de aseguradoras en el mercado peruano*



6.2%

de participación en seguros de Desgravamen



5.1%

en Pensiones de Invalidez



4.5%

en Vida Grupo Particular



4.4%

en Finanzas que garantizan otras obligaciones



4.1%

en SCTR

Fuente: SBS

Colaboradores



50% hombres

50% mujeres



44%

del comité de gerencia son mujeres



3 cursos

de crecimiento dirigidos a colaboradores que buscaban seguir creciendo profesionalmente



+12 puntos

en el Employee Net Promoter Score (ENPS) de la encuesta Pulso de Clima 2023 vs. 2022 (52 puntos en diciembre del 2023)



89%

de satisfacción según encuesta de experiencia al empleado

* Considerando el concepto de primas ganadas netas: primas de seguros y de reaseguros, deducidas de las primas cedidas, de anulaciones y de ajustes de reservas por primas y reaseguros.





Nuestros resultados económicos

En un contexto económico desafiante para el país durante el 2023, Crecer Seguros ha demostrado su capacidad para enfrentar una contracción de la economía, logrando un incremento significativo en sus ventas y una mejora en su participación de mercado. Este éxito se atribuye a la firme ejecución de su estrategia comercial y al compromiso continuo de elevar la experiencia de sus clientes en todos los canales de interacción.

La utilidad neta del ejercicio 2023 evidencia un desempeño positivo, con un importe de S/ 15.96 millones, lo que representa un crecimiento de S/ 6.7 millones en comparación con el año previo. Algunos puntos destacados incluyen el aumento de las Primas de Seguros Netas en S/ 69.1 millones, impulsado por el rendimiento excepcional del seguro Desgravamen. Además, el nivel de Siniestros Incurridos Netos disminuyó, alcanzando un saldo de S/ 32.7 millones.

El Resultado Técnico Neto se posiciona en S/ 39.9 millones en el presente ejercicio, mostrando una mejora significativa en comparación con los S/ 27.6 millones reportados en el periodo 2022. El Resultado por Inversiones también experimentó un crecimiento, aumentando en S/ 9.9 millones respecto al 2022. Por otro lado, los Gastos de Administración se situaron en S/ 42.7 millones.

Estado de resultados de Crecer Seguros (en miles de soles)

Resultados	2023	2022	Var. (S/)
Primas de Seguros Netas	307,160	238,090	69,069
Ajuste de Res. Téc. de Primas	(57,653)	(38,730)	(18,923)
Total Primas Cedidas Netas	(17,778)	(18,969)	1,191
Siniestros Incurridos Netos	(32,746)	(32,330)	(416)
Comisiones y Gastos Técnicos	(159,133)	(120,479)	(38,654)
Resultado Técnico	39,849	27,582	12,267
Resultado de Inversiones	23,790	13,907	9,883
Gastos de Administración	(42,660)	(29,384)	(13,276)
Utilidad antes de impuestos	20,979	12,105	8,874
Impuestos a la Renta	(5,019)	(2,810)	(2,208)
Utilidad Neta del ejercicio	15,960	9,295	6,665





Nuestra gestión financiera

Crecer Seguros ha experimentado un notorio dinamismo financiero durante el 2023, consolidándose como una entidad que ha incrementado sus activos y que ha adaptado su estructura financiera. En este contexto, el análisis detallado de sus balances a diciembre del 2023 revela aspectos clave sobre la evolución de la empresa en términos de activos, pasivos y patrimonio neto.

Al cierre del 2023, Crecer Seguros reportó activos por S/ 406.97 millones, evidenciando un incremento de S/ 116 millones (+39.9%) en comparación con el cierre del 2022.

La utilidad neta del 2023 evidencia un desempeño positivo, lo que representa un crecimiento de S/ 6.7 millones en comparación con el año previo.

Activos de Crecer Seguros (en miles de soles)

Activo	2023	2022	Var. (S/)
Caja y Bancos	137,721	95,889	41,832
Inversiones Financieras	-	25,930	(25,930)
Cuentas por Cobrar por Op. De Seg.	21,896	23,252	(1,356)
Cuentas por Cobrar a Reaseg.	7,815	8,415	(600)
Activo de Reserv. Téc. De Reaseg.	15,851	12,876	2,975
Cuentas por Cobrar diversas (neto)	(91)	1,367	(1,457)
Gastos pagados por adelantado	404	198	206
Total Activo Corriente	183,597	167,927	15,670
Activo por Reserv. Téc. De Reaseg.	4,140	2,773	1,367
Inversiones en Valores	173,633	90,278	83,355
Inversiones en Inmuebles (neto)	25,201	4,943	20,258
Inmuebles, Muebles y Equipo (neto)	1,606	619	987
Otros Activos (neto)	18,797	24,359	(5,562)
Total Activo No Corriente	223,377	122,972	100,405
Total Activo	406,973	290,898	116,075



Asimismo, sus pasivos, al cierre del 2023 ascendieron a S/ 333.3 millones, mostrando un incremento de S/ 96.6 millones (+40.8%) en comparación con el año anterior.

Pasivos de Crecer Seguros

(en miles de soles)

Pasivo y Patrimonio	2023	2022	Var. (S/)
Tributos, Part. y cuentas por Pagar.	19,476	7,945	11,531
Cuentas por pagar a ínter. Comerc. Aux.	45,804	36,175	9,629
Cuentas por pagar a Asegurados	14,118	5,350	8,768
Cuentas por pagar a Reaseg. Coaseg.	19,459	16,412	3,047
Reservas Técnicas por Sinistros	49,342	43,725	5,616
Total Pasivo Corriente	148,198	109,607	38,591
Obligaciones Financieras	10,231	10,230	1
Reservas Técnicas por Primas	170,291	108,942	61,349
Otros Pasivos (neto)	3,327	6,106	(2,779)
Pasivos Diferidos	1,232	1,803	(571)
Total Pasivo No Corriente	185,080	127,080	58,000
Total Pasivo	333,279	236,687	96,591
Capital Social	65,586	65,586	-
Reservas	777	777	-
Ajustes al Patrimonio	(529)	(608)	79
Resultados Acumulados	(8,100)	(20,840)	12,740
Resultado del ejercicio	15,960	9,295	6,665
Total Patrimonio	73,695	54,211	19,484
Pasivo y Patrimonio	406,973	290,898	116,075



Adicionalmente, se presenta un análisis de los indicadores financieros clave de Crecer Seguros hasta diciembre del 2023, comparados con el año previo y la industria en su conjunto. Estos indicadores subrayan la eficiencia en la gestión administrativa de la empresa en comparación con el promedio del mercado.

Liquidez

- El Ratio de Liquidez Corriente ascendió a 1.24 veces, situándose por encima de la media del mercado (1.16). En cuanto al índice de Liquidez Efectiva, alcanzó 0.93 veces.

Rentabilidad

- El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) de la compañía fue del 23.40%, superando la cifra registrada por el mercado (22.71%).
- La Rentabilidad sobre el Portafolio de Inversiones, considerando el promedio a 12 meses de las inversiones durante el 2023, reflejó un rendimiento del 8.61%, en comparación con el 6.51% del sector.

Siniestralidad

- El Índice de Siniestralidad Total alcanzó 13.54%, evidenciando una reducción respecto al año anterior (20.31%).
- La Siniestralidad Retenida registró un ratio de 11.28%, mostrando un nivel inferior en comparación con el 2022 (14.42%).

Solvencia

- La relación de Patrimonio Efectivo sobre los requerimientos patrimoniales fue de 1.07, ligeramente inferior al 1.10 registrado en diciembre del 2022.



- El Patrimonio Efectivo sobre los niveles de endeudamiento alcanzó 1.06 veces, mientras que el Sistema reportó un nivel de 2.27 veces.
- La Cobertura Global de Obligaciones Técnicas se situó en 1.06 veces por la cobertura de las Inversiones Elegibles Aplicadas sobre las Obligaciones Técnicas de la empresa.

Gestión

- El Ratio de Manejo Administrativo fue del 15.68%, mostrando un índice menor comparado con el mercado asegurador (16.98%).
- El Índice Combinado registró un nivel de 77.32%, mientras que el mercado cerró el año con un índice de 85.28%.

El análisis de indicadores subraya la eficiencia en la gestión administrativa de Crecer Seguros en comparación con el promedio del mercado.



Indicadores financieros de Crecer Seguros

Ratios	2023	2022	2023 Sistema
Liquidez			
Liquidez Corriente	1.24	1.53	1.16
Liquidez Efectiva	0.93	0.87	1.03
Rentabilidad			
Resultado de Inversiones / Inversiones Prom.	8.61%	8.15%	6.51%
Resultado Técnico / Primas Retenidas	13.77%	12.59%	6.05%
ROA	4.50%	3.99%	3.03%
ROE	23.40%	19.12%	22.71%
Siniestralidad			
Siniestralidad Total	13.54%	20.31%	47.67%
Siniestralidad Retenida	11.28%	14.42%	45.88%
Solvencia*			
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patr.	1.07	1.10	1.31
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	1.06	1.07	2.27
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.06	1.05	
Pasivo Total / Patrimonio Contable	4.52	4.37	6.02
Gestión			
Índice de Manejo Administrativo	15.68%	13.47%	16.98%
Índice Combinado	77.32%	73.68%	85.28%





5

Una gestión reforzada





Nuestra estrategia de posicionamiento y marketing

La estrategia de marketing de Crecer Seguros se ha adaptado a nuevos espacios donde están presentes sus clientes. Las redes sociales han tomado mayor protagonismo y han permitido desarrollar canales nuevos e innovadores para conectar con ellos.

Durante este periodo, se ha consolidado la presencia en las plataformas digitales como *Facebook*, *Instagram* y *LinkedIn*, generando contenido de valor que ha propiciado un mayor alcance y crecimiento de sus

comunidades en comparación con años anteriores. Este contenido se ha enfocado en la comunicación de mensajes de prevención, así como en proporcionar información detallada sobre la atención a sus asegurados y las características distintivas de sus productos. En *Instagram*, por ejemplo, se ha adaptado el contenido a las preferencias de la comunidad, incrementando la presencia de material audiovisual, lo cual ha fortalecido la conexión con sus seguidores.



A mediados del 2023 se lanzó el *podcast* quincenal “Crece Seguros: Creciendo Seguros” a través de la plataforma Spotify. La presentación de este *podcast* se realizó mediante una breve campaña de intriga el 28 de junio, y el primer episodio se publicó el 6 de julio. Este espacio fue diseñado con el propósito de llegar a emprendedores y propietarios de Pymes en todo el Perú, proporcionándoles conocimientos sobre temas relevantes como los seguros y sus beneficios, innovación y liderazgo. Los episodios, presentados de manera sencilla y amigable, incluyen la participación de expertos invitados en cada tema.

Con el objetivo de fortalecer la cercanía y comunicación con sus socios estratégicos y corredores de seguros, se llevó a cabo eventos y visitas comerciales a nivel nacional en las ciudades de Lima, Arequipa, Chiclayo, Piura, Trujillo, Huancayo y Cusco, entre otras. Esta iniciativa fue



Nuestra gestión comercial

A pesar de que el 2023 estuvo marcado por una contracción económica a nivel nacional, Crece Seguros ha demostrado un notorio aumento en sus ventas y una mejora en su participación de mercado. Este logro se ha materializado gracias a su enfoque continuo en la estrategia comercial y a un esfuerzo constante por elevar la experiencia de sus clientes en todos los canales.

Ante el panorama de incertidumbre económica, Crece Seguros se ha dedicado a fortalecer las relaciones con sus aliados comerciales, asegurándose de ser la opción preferida por la proximidad y las condiciones que ofrece. A lo largo del 2023, se ha consolidado la cartera

diseñada para potenciar los productos existentes y atender de manera personalizada las necesidades de cada socio.

Además, se ha implementado mejoras significativas en procesos y tiempos de atención al cliente, logrando reducir el tiempo promedio de respuesta de 15 a 8 días. Estos cambios han contribuido positivamente a fortalecer la posición de Crece Seguros en el mercado.

Finalmente, en el último tramo del año, se introdujo un personaje distintivo denominado “Mario Seguro”. Este personaje ha sido protagonista en las activaciones realizadas durante el último trimestre en los canales de venta y eventos provinciales. La personalidad y dinamismo de Mario han logrado una conexión excepcional con el público, añadiendo un toque único a estas iniciativas y contribuyendo al éxito de las campañas.

de productos dirigidos tanto a individuos como a empresas, con el propósito de fomentar el crecimiento mediante una oferta competitiva y un compromiso constante con la prestación de servicios de alta calidad.

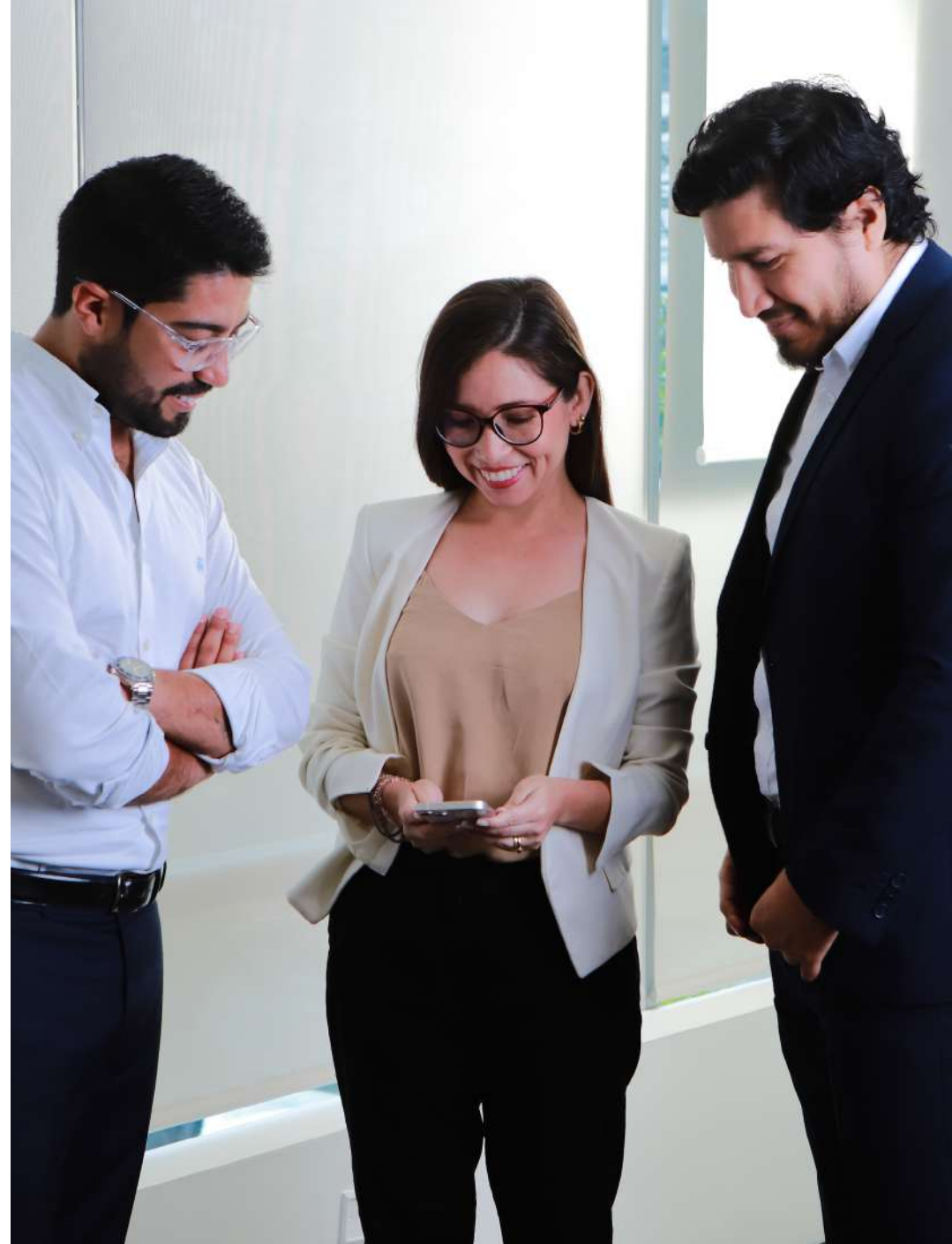
La diversificación de la cartera de productos y la expansión de canales de venta no vinculados ha permitido mantener un crecimiento constante, alcanzando una venta anual de S/ 307.2 millones en primas netas, lo que representa un incremento del 29% en comparación con el 2022. Destacan los crecimientos sostenidos y a doble dígito en riesgos como Vida Ley Trabajadores (78%), Vida Grupo Particular (73%) y SCTR (51%).



Primas Netas de Seguros por Riesgo

(Al 31 de diciembre de 2023 - en miles de soles)

Riesgo	2022	2023	Crecimiento (%)
Desgravamen	111,690	143,057	28%
Rentas Vitalicias	32,470	43,961	35%
SCTR	22,738	34,318	51%
Vida Grupo Particular	17,700	30,702	73%
Cauciones y fianzas	16,647	19,253	16%
Accidentes Personales	16,697	11,822	-29%
Vida Ley Trabajadores	6,173	11,002	78%
Robo y Asalto	6,488	9,263	43%
Misceláneos	2,178	2,420	11%
SOAT	3,912	884	-77%
Vida Individual de Corto Plazo		277	
Renta Particular	150	200	33%
Vida Ley ex Trabajadores	6	3	-50%
Sepelio de Corto Plazo	1,241	-2	-100%
Total	238,090	307,160	29%



En el segmento de Seguros Masivos, se experimentó un crecimiento de 26% en primas, destacándose principalmente en riesgos como Desgravamen, Vida Grupo Particular y Accidentes Personales. La estrategia de la compañía se ha centrado en incrementar la colocación de seguros existentes, mejorando la penetración y recaudación en los principales canales y socios estratégicos.

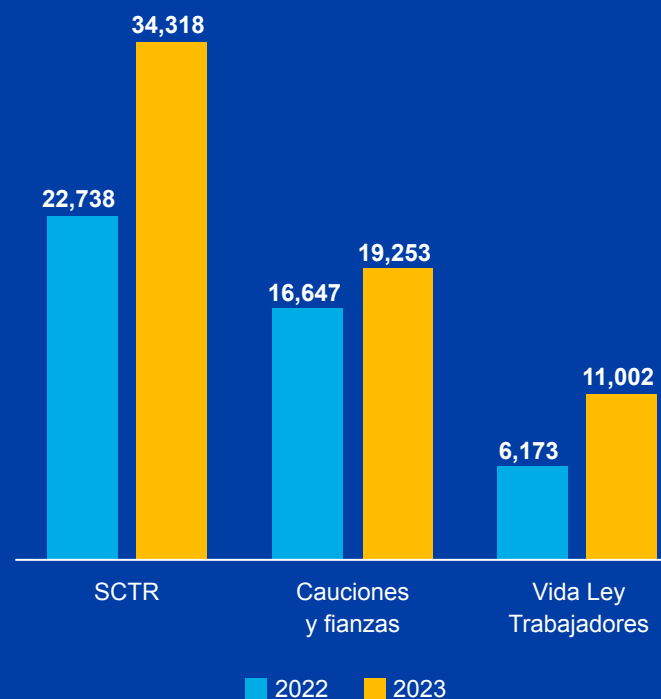
A pesar de la reducción del mercado en 7% en el sector de Rentas Vitalicias, Crecer Seguros ha logrado un excepcional crecimiento del 35%, destacándose como la única empresa que incrementó sus ventas en comparación con el 2022.

En el ámbito de los seguros empresariales, se alcanzó un crecimiento del 42% respecto del 2022, reportando primas netas acumuladas de S/ 64.6 millones. Este incremento se atribuye principalmente a los seguros de Riesgos Humanos (Vida Ley Trabajadores y SCTR), y a su enfoque específico en Pymes y provincias. Estos resultados reflejan su compromiso continuo con la excelencia y la satisfacción del cliente en todos los segmentos de su negocio.

Los resultados de Crecer Seguros reflejan un compromiso continuo con la excelencia la satisfacción del cliente en todos los segmentos de su negocio.

Primas netas de seguros - Seguros de empresas

(Al 31 de diciembre de 2023 - en miles de soles)





Nuestra gestión de operaciones y tecnología

Durante el 2023 se continuó con una estrategia de desarrollo tecnológico centrada en el pilares fundamental “más simple, más cerca”.

Para ello, se llevó a cabo diversas implementaciones destinadas a fortalecer sus activos: se realizaron mejoras sustanciales en su plataforma de Seguros de Caucciones y Fianzas, incorporando nuevas funcionalidades que beneficiaron a los clientes, al tiempo que se optimizó la seguridad y el control de las garantías.

Además, se mantuvo la estrategia de digitalización de los productos empresariales, con la construcción de nuevas funcionalidades para el respaldo de productos como Vida Ley, SCTR y Caucciones. Estas mejoras contribuyeron al desarrollo comercial y a la optimización de los procesos internos que respaldan la gestión de pólizas.

Se implementó con éxito la Plataforma de gestión de servicios de TI, una herramienta que permite a los colaboradores gestionar solicitudes de incidentes y requerimientos de manera eficiente, brindándoles facilidades para trabajar de manera ordenada y cómoda sin comprometer los resultados y objetivos de la empresa.

La implementación de la plataforma ALVA, plataforma de gestión de siniestros, ha permitido mejorar significativamente la gestión de siniestros de la compañía, alineándola con la visión de agilidad y cercanía con los clientes.

En el transcurso del 2023, se inició la automatización de procesos operativos repetitivos mediante la tecnología RPA (automatización robótica de procesos, por sus siglas en inglés), logrando contar con *bots* que redujeron significativamente los tiempos operativos de procesamiento. Este avance no solo permitió mejorar la experiencia laboral de los colaboradores, liberándoles de tiempo para que lo dediquen a actividades de mayor valor añadido, sino que también contribuyó a la mejora continua de la organización y de sus procesos críticos.

Estos esfuerzos en el ámbito tecnológico reflejan el compromiso con la innovación, la eficiencia y la excelencia en el servicio.





Nuestra gestión de integral de riesgos

La gestión integral de riesgos constituye uno de los pilares fundamentales de la empresa, siendo un proceso que involucra a toda la compañía y está alineado estratégicamente para identificar posibles eventos que puedan impactarla. En este contexto, se ha llevado a cabo una activa integración de las mejores prácticas internacionales, con el propósito de mantener un nivel de riesgo en sintonía con el apetito por riesgo establecido por el Directorio.

Es relevante destacar que este marco fue actualizado en el segundo trimestre del 2022 y se mantendrá vigente hasta el segundo trimestre del 2024. Este enfoque refuerza el compromiso con los *stakeholders*, asegurando una cobertura adecuada de los riesgos presentes y la gestión proactiva de los riesgos futuros.

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación de los riesgos, se ha definido un conjunto de herramientas, tanto cuantitativas como cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración mediante la medición y evaluación del área.

Se ha actualizado el nivel de exposición al riesgo considerando la probabilidad e impacto de ocurrencia, desarrollando metodologías tanto en el ámbito del activo como del pasivo. Todos los colaboradores, así como las gerencias y directores, participan en el proceso de identificación, donde cualquier falencia en los procesos operativos, documentarios, proveedores, intermediarios y canales, entre otros, permite evaluar los

potenciales impactos en la compañía, ya sean de origen financiero, regulatorio, reputacional, tecnológico y/u operativo.

En paralelo, se ha implementado los pilares de Buen Gobierno Corporativo establecidos por la ley de Sociedades del mercado de valores desde el 2018. Actualmente, la compañía cuenta con cinco directores, dos de los cuales son independientes, y ha desarrollado la gestión de responsabilidad empresarial.

Además, durante el 2023, se ha realizado un seguimiento exhaustivo al cumplimiento de todas las actividades programadas en los planes anuales por tipo de riesgo, incluyendo el despliegue de procesos para el control, medición e implementación de medidas de tratamiento de los riesgos identificados en los procesos críticos de Crecer Seguros.

Funcionalmente, la gestión de riesgos se distribuye de manera integral a través de cinco actividades principales:

1. Gestión de riesgos de inversión, que se encarga de la gestión de riesgo de crédito, mercado, contraparte y liquidez.
2. Gestión de riesgo operacional, que además de gestionar dicho riesgo, también se encarga de gestionar la continuidad del negocio y seguridad de la información de la compañía.
3. Gobierno Corporativo.
4. Gestión de riesgo técnico.
5. Función actuarial.





Nuestra gestión del talento

Para Crecer Seguros, contar con el talento adecuado y capacitado constituye uno de los pilares fundamentales para alcanzar con éxito sus objetivos. Un riguroso proceso de selección permite identificar a individuos cuyo perfil y valores coincidan con la cultura de Crecer Seguros. Una vez que forman parte del equipo, se implementan evaluaciones de desempeño anuales que brindan *insights* valiosos sobre las fortalezas y áreas de mejora de cada colaborador. Estos resultados han sido el punto de partida para promover una cultura de *feedback*, destacando las “Semanas del *Feedback*” que se organizan dos veces al año, reconociendo la importancia de este proceso en el desarrollo continuo de los colaboradores.

Adicionalmente, en el 2023 se puso en marcha tres cursos de crecimiento diseñados para aquellos colaboradores que buscan desarrollar habilidades más allá de las requeridas por sus funciones, permitiéndoles seguir creciendo profesionalmente.

Estas prácticas permitieron que la encuesta de Pulso de Clima del 2023 reflejara un aumento significativo en la satisfacción de los colaboradores, con un incremento de 12 puntos en el ENPS (*Employee Net Promoter Score*). De manera similar, en la encuesta de experiencia al empleado, realizada con la colaboración de una consultora, se alcanzó un índice de satisfacción del 89%, superando la cifra promedio reportada por empresas en el Perú, que es de 82%.

Estos resultados positivos demuestran un compromiso continuo con el desarrollo y bienestar del talento, consolidando así un ambiente laboral favorable y motivador.

En el 2023, el equipo humano tuvo la siguiente estructura, que se refleja en la siguiente tabla.

Colaboradores según categoría

Categoría de empleo	2023	2022	2021
Empleados permanentes	38	33	26
Gerentes/ Funcionarios	10	10	10
Empleados eventuales	65	42	30
Total	113	85	66





Nuestros próximos pasos





Mirando al futuro

Mirando hacia el futuro, hay desafíos importantes y oportunidades en el horizonte. Crecer Seguros está comprometida a abordarlos de manera proactiva y a seguir creciendo como una empresa sólida y resiliente. Aquí se presenta un resumen de los próximos pasos:



Fidelización y crecimiento continuo

Para mantener la lealtad de los clientes y asegurar un crecimiento sostenible, se planea implementar tecnologías innovadoras. La inteligencia artificial (IA) y el aprendizaje automático estarán en el centro de esta estrategia, mejorando la eficiencia y la calidad de los servicios.



Personalización para satisfacer necesidades únicas

Crecer Seguros se esforzará por ofrecer una experiencia única a cada cliente, centrándose en la personalización de productos y servicios.



Digitalización

Se reconoce el crecimiento significativo de los negocios digitales y está todo listo para abrazar esta tendencia. Se desarrollarán plataformas digitales de venta y atención al cliente para ofrecer un servicio aún más eficiente y accesible.





Escucha activa y análisis continuo

La conexión con los clientes es fundamental. Se continuará con la escucha activa para anticiparse a sus necesidades.



Participación activa en la comunidad aseguradora

Formar parte de los gremios de aseguradoras y participar en foros especializados es crucial para mantenerse informados y contribuir al desarrollo del sector.



Inversiones tecnológicas y desarrollo de plataformas digitales

Dentro del plan aprobado para el 2024 se tiene previsto seguir invirtiendo en el frente tecnológico de la compañía, en la mejora continua de sus procesos internos y en el desarrollo de nuevas plataformas digitales que acompañen a un mejor desarrollo comercial de la compañía.





Expansión de la cartera de productos y servicios

Se continuará consolidando la cartera de productos tanto para individuos como para empresas, posicionando la marca como un actor relevante en el mercado de seguros peruano. Nuestro enfoque estará en ofrecer un servicio de alta calidad, respaldando una oferta diversificada.



Crecimiento geográfico y segmentación de mercado

Se explorará oportunidades de crecimiento fuera de la capital y enfocándose en el desarrollo del segmento empresarial para complementar la oferta actual.



Alianzas estratégicas

Aunque no hay alianzas estratégicas planificadas actualmente, no se descarta explorar colaboraciones que fortalezcan la oferta. Se mantiene una sólida alianza con SANITAS para comercializar el seguro de SCTR.



Gestión financiera

Para el 2024 se fortalecerá las capacidades que permitieron crecer en el 2023, así como desarrollar otras identificadas que sirvan para brindar una experiencia cada vez más satisfactoria hacia los clientes. Esto se traduce en reforzar la cercanía con ellos a través de procesos simples y ágiles que mejoren continuamente su experiencia.

Este viaje juntos hacia nuevos horizontes es emocionante. Con innovación, servicio a los clientes y adaptabilidad, Crecer Seguros continuará siendo una fuerza positiva en el mercado de seguros.





7 Anexos





Anexo A: Otros datos generales de Crecer Seguros

A continuación se presentan datos complementarios de Crecer Seguros.

Información general

- **Denominación:**

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

- **RUC:**

20600098633

- **Dirección:**

Av. Jorge Basadre 310 – 2do piso, San Isidro, Lima

- **Teléfono:**

Lima: (511) 417-4400 – Provincias: (0801) 17440

- **Fecha de constitución:**

Escritura Pública del 15 de enero del 2015, con Partida Electrónica N.º 13396909



Capital social

El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2023 es de S/ 65'586,202, representado por 65'586,202 acciones de S/ 1.00 cada una, las cuales están clasificadas en acciones comunes.



Capital suscrito:
S/ 65'586,202



Capital pagado:
S/ 65'586,202



Número de acciones:
S/ 65'586,202

Crece Seguros tiene un capital social de S/ 65.6 millones.



Composición patrimonial

El patrimonio de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2023 estuvo compuesto de la siguiente manera:

Capital	S/ 65'586,202.00
Reservas	S/ 777,245.15
Ajustes del Patrimonio	S/ -528,623.97
Resultados Acumulados	S/ -8'099,957.29
Resultados del Ejercicio	S/ 15'959,954.84

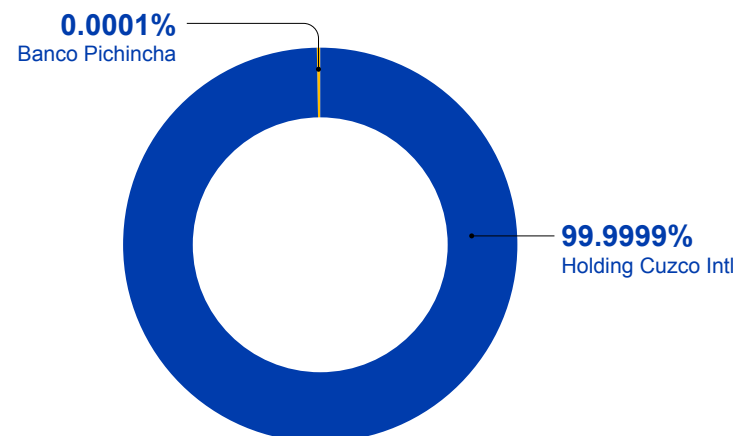
Total

S/ 73'694,820.73

El patrimonio de la empresa fue de S/ 73.7 millones al 31 de diciembre del 2023.

Composición accionaria

El patrimonio de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2023 estuvo compuesto de la siguiente manera:



Accionistas	% Participación	N.º de acciones	Nacionalidad	Grupo económico
Holding Cuzco Intl.	99.9999%	65'586,201	Ecuador	Grupo Pichincha
Banco Pichincha	0.0001%	1	Perú	Grupo Pichincha



Acciones con derecho a voto

Al 31 de diciembre del año 2023, la composición de las acciones con derecho a voto de Crecer Seguros presentaba la siguiente distribución:

Tenencia	Número de accionistas	Participación (%)	Participación respecto al capital social (%)
Mayor al 10%	1	99.9999%	99.9999%
Entre 5% y 10%	-	-	-
Entre 1% y 5%	-	-	-
Menor al 1%	1	0.0001%	0.0001%
Total	2	100.0000%	100.0000%

Las clasificadoras de riesgo ratificaron los ratings de la compañía.

Cotizaciones de acciones y valores de crecer seguros (CRECERC1) durante el 2023

No se registraron cotizaciones.

Clasificación de riesgo

Como resultado de los constantes esfuerzos por mantener elevados niveles de solidez de nuestro balance y considerando los resultados de la gestión, las clasificadoras de riesgo en septiembre del 2023 ratificaron los ratings de la compañía, según su percepción de los diferentes riesgos evaluados.

- Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A (Moody's Local)**
 Fortaleza Financiera: A-
 Perspectivas: Estable
- Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating SAC (PCR)**
 Fortaleza Financiera: A-
 Perspectivas: Estable



Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

El área de Contabilidad sigue siendo la Unidad responsable de la elaboración de la información financiera, así como de su revisión bajo la dirección de la Vicepresidencia de Finanzas e Inversiones.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al 31 de diciembre del 2023, Crecer Seguros registró dos (2) procesos judiciales y administrativos propios de sus operaciones de poca significancia y que no representan materialidad para la Sociedad.





Anexo B: Estados Financieros Auditados



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.



Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Ingresos por primas de seguros netas (notas 3.15 y 26 a los estados financieros)

El importe reconocido como ingresos por primas de seguros netas en los estados financieros es de S/307,159,602 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dichos ingresos corresponden a la retribución de las coberturas de seguros otorgadas a los asegurados, y son reconocidos de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS).

Los ingresos por primas de seguros netas se componen de un alto volumen de operaciones, que en su mayoría son de bajo valor, y utilizan sistemas automatizados para su procesamiento y su registro contable. Estas transacciones se determinan en función de la información almacenada en los sistemas operativos que procesan las pólizas de seguro suscritas con los clientes.

Los procesos de la Compañía para el registro de estos ingresos involucran múltiples dependencias de Tecnología de Información (TI) y bases de datos extensas, y, por consiguiente, auditar estos ingresos es complejo; considerando el esfuerzo requerido para evaluar la integridad y exactitud de los datos utilizados, debido al volumen y atomización de la cartera de pólizas de seguro.

Considerando lo anteriormente expuesto, este fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de ingresos por primas de seguros netas; además, identificamos y probamos los controles clave.
- Corroboramos el cumplimiento de los requerimientos regulatorios para el reconocimiento de ingresos por primas de seguros netas, de acuerdo con lo establecido por la SBS.
- Obtuvimos las bases de datos de ingresos por primas de seguros netas y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente, su registro contable y/o su respectivo cobro.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.



Estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida (notas 3.12 y 20 a los estados financieros)

El importe reconocido como reserva matemática de renta de pensiones y vida en los estados financieros es de S/147,846,076 al 31 de diciembre de 2023.

La estimación de la reserva matemática de renta de pensiones y vida se efectúa en base a supuestos, metodologías actuariales y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales pequeños cambios pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y en los importes reconocidos en los estados financieros. Estos se resumen como sigue:

- Los supuestos actuariales críticos establecidos por la Compañía para la estimación de esta reserva incluyen supuestos económicos y no económicos. Los supuestos económicos clave son la tasa de descuento y la tasa de interés; y se establecen teniendo en cuenta los requerimientos de la SBS, y las condiciones de mercado en la fecha de estimación y/o emisión del contrato de seguro. Asimismo, los supuestos no económicos clave son las tablas de mortalidad, y se establecen en base a lo requerido por la SBS y lo aprobado en las notas técnicas de los productos.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento de los procesos de reservas matemáticas de renta de pensiones y de vida.
- Corroboramos que la tasa de descuento aplicada cumpla con lo establecido por la SBS y que la tasa de interés utilizada esté de acuerdo con las condiciones particulares de la póliza de seguros y con los requisitos de las notas técnicas comunicadas a la SBS.
- Corroboramos que las reservas técnicas de renta de pensiones y vida son calculadas aplicando las tablas de mortalidad de acuerdo con lo requerido por la SBS o nota técnica, según corresponda.
- Corroboramos que las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida se estiman cumpliendo los requerimientos de la SBS o de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas comunicadas a la SBS.



Asuntos clave de la auditoría

Cómo nuestra auditoría abordó el asunto

- Los modelos actuariales se basan en metodologías para la estimación de esta reserva y son aplicados por la Compañía de acuerdo con los requerimientos de la SBS y las notas técnicas aprobadas para cada producto de vida. Asimismo, anualmente la Compañía, con el apoyo de expertos actuariales, evalúa dichos modelos para asegurar que son apropiados, según las características de los productos, y para dar cumplimiento a los requerimientos de la SBS.
- Dado que el proceso para estimar la reserva matemática de renta de pensiones y vida involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

- Obtuvimos las bases de datos de las reservas matemáticas de renta de pensiones y vida y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Recalculamos la reserva matemática de renta de pensiones y vida.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con lo establecido por la SBS.



Estimación de la reserva técnica de siniestros ocurridos y no reportados - SONR (notas 3.11 y 19 a los estados financieros)

El importe reconocido como reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) es de S/21,199,203 al 31 de diciembre de 2023.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a la incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS.

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de las metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos la base de datos de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad, conciliando los saldos contables con los reportes operativos correspondientes, y por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva de SONR.
- En relación con los supuestos y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones en nota a los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si, concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.



- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

1 de marzo de 2024

Garciglia Aparicio y Asociados

Refrendado por

Cecilia Hashimoto

----- (socia)

Cecilia Hashimoto
Contador Público Colegiado
Matrícula No.24793



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	4	137,721,053	95,888,580
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	5	-	6,197,310
Inversiones a vencimiento	7	8,028,815	19,732,869
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	21,896,113	23,252,020
Cuentas por cobrar a reaseguradores	17	7,815,465	8,415,149
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	18	15,850,685	12,875,943
Cuentas por cobrar diversas		727,672	2,033,445
Gastos pagados por adelantado		404,159	198,191
Total activo corriente		<u>192,443,962</u>	<u>168,593,507</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	18	4,139,576	2,773,011
Inversiones a vencimiento	7	165,604,039	90,277,942
Inversiones en inmuebles	8	25,201,229	4,942,789
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	9	1,605,729	618,896
Activos intangibles, neto	10	8,359,986	12,059,820
Activo diferido por impuesto a la renta	22	10,437,392	7,837,087
Otros activos	11	-	749,898
Total activo no corriente		<u>215,347,951</u>	<u>119,259,443</u>
TOTAL ACTIVO		<u>407,791,913</u>	<u>287,852,950</u>
Cuentas contingentes	24	554,210,910	-
Cuenta de orden	24	160,412,745	149,367,005

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
PASIVO CORRIENTE			
Tributos y cuentas por pagar diversas	12	19,476,424	7,944,978
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	13	45,803,717	36,175,453
Cuentas por pagar a asegurados	14	14,117,582	5,349,792
Otros pasivos	15	4,145,308	3,060,893
Cuentas por pagar a reaseguradores	17	19,458,944	16,411,659
Reservas técnicas para siniestros	19	49,341,724	43,725,350
Total pasivo corriente		<u>152,343,699</u>	<u>112,668,125</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones financieras	16	10,231,115	10,229,824
Reservas técnicas por primas	20	170,290,729	108,941,655
Pasivos diferido	21	1,231,549	1,802,522
Total pasivo no corriente		<u>181,753,393</u>	<u>120,974,001</u>
TOTAL PASIVO		<u>334,097,092</u>	<u>233,642,126</u>
PATRIMONIO			
Capital social	23	65,586,202	65,586,202
Reserva legal		777,245	777,245
Resultado no realizados		(528,624)	(608,082)
Resultados acumulados		7,859,998	(11,544,541)
TOTAL PATRIMONIO		<u>73,694,821</u>	<u>54,210,824</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>407,791,913</u>	<u>287,852,950</u>
Cuenta contingentes	24	554,210,910	-
Cuenta de orden	24	160,412,745	149,367,005

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.



ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Primas de seguros netas		307,159,602	238,090,256
Primas cedidas netas		(17,777,999)	(18,976,580)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		(57,653,326)	(38,722,365)
Primas netas ganadas	26	<u>231,728,277</u>	<u>180,391,311</u>
Siniestros de primas de seguro		(41,578,230)	(48,351,544)
Siniestros de primas cedidas		8,944,761	16,766,223
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(579,892)	(744,856)
Recuperos y salvamentos		467,530	-
Siniestros netos	26	<u>(32,745,831)</u>	<u>(32,330,177)</u>
Resultado técnico bruto		198,982,446	148,061,134
Comisiones sobre primas de seguros	26	(145,738,603)	(100,330,556)
Ingresos técnicos diversos	26	-	103,079
Gastos técnicos diversos	26	(13,394,637)	(20,251,471)
Resultado técnico, neto		<u>39,849,206</u>	<u>27,582,186</u>
Ingresos financieros, neto	27	23,452,708	14,082,938
Diferencia de cambio, neta	33 (i)	336,947	(179,371)
Resultados de inversiones		<u>23,789,655</u>	<u>13,903,567</u>
Gastos de administración, neto	28	(42,659,896)	(29,380,764)
Utilidad antes del impuesto a la renta		20,978,965	12,104,989
Impuesto a la renta	25	(5,019,010)	(2,809,607)
Utilidad neta del año		<u>15,959,955</u>	<u>9,295,382</u>
Utilidad por acción básica y diluida	23	0.24	0.14
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	23	65,586,202	64,209,062

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.



ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Utilidad neta del año		15,959,955	9,295,382
Otro resultado integral			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	23 (c)	79,458	26,472
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		79,458	26,472
Resultado integral total del año		<u>16,039,413</u>	<u>9,321,854</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	<u>Nota</u>	<u>Número de acciones en circulación</u>	<u>Capital social</u> S/	<u>Reserva legal</u> S/	<u>Resultados no realizados</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total</u> S/
Saldos al 1 de enero del 2022		56,610,202	56,610,202	777,245	(634,554)	(19,150,923)	37,601,970
Aportes de capital	23 (a)	8,976,000	8,976,000	-	-	-	8,976,000
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	23 (d)	-	-	-	-	(1,689,000)	(1,689,000)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	9,295,382	9,295,382
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	26,472	-	26,472
Saldos al 31 de diciembre del 2022		<u>65,586,202</u>	<u>65,586,202</u>	<u>777,245</u>	<u>(608,082)</u>	<u>(11,544,541)</u>	<u>54,210,824</u>
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	23 (d)	-	-	-	-	3,444,584	3,444,584
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,959,955	15,959,955
Otro resultado integral	23 (c)	-	-	-	79,458	-	79,458
Saldos al 31 de diciembre del 2023		<u>65,586,202</u>	<u>65,586,202</u>	<u>777,245</u>	<u>(528,624)</u>	<u>7,859,998</u>	<u>73,694,821</u>

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Actividades de Operación			
Utilidad neta del año		15,959,955	9,295,382
Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recuperos	26 (c)	2,778,126	5,675,814
Ajuste de reservas técnicas por primas	19	59,982,509	39,429,281
Depreciación y amortización	8, 9 y 10	4,331,930	2,800,377
Costo neto por baja de equipos diversos	9	1,438	-
Deterioro de intangibles	10	2,460,333	-
Impuesto a la renta diferido	22	(2,600,305)	(2,498,421)
Otros ajustes		933,593	(735,409)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(1,422,219)	(8,842,407)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		599,864	3,356,341
Cuentas por cobrar diversas		1,457,310	(1,544,431)
Gastos pagados por adelantado		(205,968)	57,402
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(2,974,742)	(7,493,650)
Otros activos		749,901	1,991,453
Aumento (disminución) en los pasivos operativos:			
Tributos, cuentas por pagar diversas y otros pasivos		3,451,274	4,720,359
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		10,114,019	(1,032,732)
Cuentas por pagar a reaseguradores		3,047,285	6,407,962
Reservas técnicas por siniestros		9,060,958	20,672,865
Pasivos diferidos		(570,973)	(363,117)
Flujo neto proveniente por las actividades de operación		<u>107,154,288</u>	<u>71,897,069</u>
Actividades de inversión			
Compra y liquidación de inversiones		(68,730,726)	(56,837,068)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	9	(1,097,087)	(157,380)
Compra de intangibles	10	(2,843,735)	(4,146,362)
Flujo neto utilizado en la actividades de inversión		<u>(72,671,548)</u>	<u>(61,140,810)</u>
Actividades de financiamiento			
Pago de intereses de préstamos	16	(932,302)	(927,117)
Aportes de capital	23 (a)	-	8,976,000
Flujo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de financiamiento		<u>(932,302)</u>	<u>8,048,883</u>
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		<u>33,550,438</u>	<u>18,805,142</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		<u>92,311,069</u>	<u>73,505,927</u>
Efectivo y equivalente de efectivo al final de año	4	<u>125,861,507</u>	<u>92,311,069</u>
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultado no realizado	23 (c)	79,458	26,472
Ajuste de reserva IBNR	23 (d)	3,444,584	(1,689,000)
Provisión de intereses de préstamo subordinado		933,593	927,115
Compra al crédito de inmueble	12	9,012,870	-

Las notas que se acompañan de la página 13 a la 60 forman parte de los estados financieros.



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante, la “Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “la SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante la Ley de Banca y Seguros), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por el Directorio el 7 de febrero de 2024 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2023 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 29 de marzo de 2023.



2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto, en el 2022, por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se miden a valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

d) Estimados y criterios contables significativos -

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.



Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, el impuesto a la renta corriente y diferido y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

3.1 Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.



A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	Préstamos y partidas por cobrar	A valor razonable	Mantenidas hasta su vencimiento	Otros pasivos
	S/	S/	S/	S/
En soles				
2023				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	137,721,053	-	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	173,632,854	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	21,896,113	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	7,815,465	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	727,672	-	-	-
	<u>168,160,303</u>	<u>-</u>	<u>173,632,854</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	19,458,944
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	8,277,095
Obligaciones financieras	-	-	-	10,231,115
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	45,803,717
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	14,117,582
Otros pasivos	-	-	-	818,973
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>98,706,926</u>
2022				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	95,888,580	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	6,197,310	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	110,010,811	-
Disponibles para la venta	-	-	-	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	23,252,020	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	8,415,148	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	645,255	-	-	-
	<u>130,201,003</u>	<u>6,197,310</u>	<u>110,010,811</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	16,411,660
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	7,110,020
Obligaciones financieras	-	-	-	10,229,825
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	36,175,453
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	5,349,792
Otros pasivos	-	-	-	666,936
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75,943,686</u>



Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

3.2 Caja y bancos -

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

3.3 Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

i. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente a su valor de mercado. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

ii. Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.



- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada ejercicio anual.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

El resultado del ejercicio no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda -

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.



4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.



5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.



En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del ejercicio. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

3.4 Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 “Reglamento del pago de primas de seguros” modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.



Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

3.5 Provisión para cobranza dudosa -

i Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.



- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

ii Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.



Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

iii Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados.

3.6 Operaciones con reaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- i. Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o



- coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- ii. Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

3.7 Inversiones en inmuebles -

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.



A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 “Inmueble, Maquinaria y Equipo” es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía trata como un solo elemento cada propiedad de inversión y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

3.8 Instalaciones, mobiliario y equipo, neto -

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del ejercicio en que se produce.



La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

3.9 Intangibles -

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortizan de acuerdo con el plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo con lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo con el plazo del contrato.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

3.10 Pérdida por deterioro -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.



El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

3.11 Reserva técnica por siniestros -

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 “Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros”:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
 - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - i. Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - ii. Siniestros en proceso de liquidación.
 - iii. Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - iv. Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.



- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - i. Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - ii. Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
 - La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
 - i. Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular como, por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
 - ii. Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros como, por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.



3.12 Reserva técnica por primas -

i) Reserva para riesgos en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016 y modificatorias, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

ii) Reservas matemáticas -

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.



Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Mediante Resolución SBS No.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas, a efectos de establecer los lineamientos de métodos y procedimientos del cálculo de la reserva matemática de los seguros de vida distintos a los del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), sobre la base de lo establecido en los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros No.14 de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

3.13 Pasivos diferidos -

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a períodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

3.14 Beneficios de los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.



Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

3.15 Ingresos y egresos por operaciones de seguros -

Los ingresos por primas se contabilizan cuando éstas han sido efectivamente pagadas o se haya suscrito el convenio de pago correspondiente, emitiéndose la póliza respectiva. Los ingresos por primas de seguros por contratos mayores a un año son reconocidos al inicio de la vigencia anual de cada período cubierto por la póliza respectiva. Los ingresos por primas son reconocidos a lo largo del período pactado de cobertura a través de sus respectivas reservas de riesgos en curso.

Las primas de crédito son reconocidas en base a las declaraciones de ventas de los clientes y ya no se contabiliza al 100% del costo mínimo variable.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

Los demás ingresos y gastos se registran en el período en que se devengan.

3.16 Impuesto a la renta -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.



A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

3.17 Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

3.18 Contragarantías -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

3.19 Utilidad o pérdida por acción -

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

3.20 Información por segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 26.



3.20 Información por segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 26.

3.21 Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.22 Nuevos pronunciamientos contables -

- i. Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2023, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Compañía:

- NIIF 17 - Contratos de seguros que reemplaza a la NIIF 4 - Contratos de seguros, estableciendo un modelo de medición corriente en el que es requerido actualizar las estimaciones a cada fecha de balance.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y a la Declaración Práctica 2 - Efectuando juicios sobre materialidad; sobre divulgación de políticas contables materiales.
- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores que aclara cómo distinguir cambios en políticas contables de cambios en estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias que establecen que se deben reconocer los impuestos diferidos surgidos de una única transacción que, en su reconocimiento inicial, da lugar a diferencias temporales impositivas y deducibles del mismo valor.



En diciembre de 2021, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) publicó las normas modelo del Pilar 2, que delimitan y establecen los mecanismos para reformar la tributación corporativa internacional. En mayo de 2023, el IASB modificó la NIC 12 - Impuesto a las ganancias para otorgar una excepción temporal a los requerimientos de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas en lo referido a las normas modelo del Pilar 2 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE); sin embargo, requiere que se revele la aplicación de la excepción, el gasto fiscal actual y la información conocida o razonablemente estimada para el entendimiento de la exposición de la Compañía a los impuestos sobre la renta del Pilar 2.

En Perú aún no se ha promulgado ninguna regulación que defina la forma de implementación de las normas del Pilar 2. Por ello, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha requerido efectuar las divulgaciones antes descritas.

- ii. Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación de la NIC 1 - Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificación de la NIC 7 - Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.
- Modificaciones a la NIIF 10 - Estados financieros consolidados y NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Compañía no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para empresas de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.



3.23 Disposiciones de la SBS aplicables a la Compañía -

- a) A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2023:
- Resolución SBS No.2571-2022, publicada el 18 de agosto de 2022, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023, por la cual modifican el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros.
 - Resolución No.1143-2021, se publica el reglamento de reservas matemáticas el cual establece la metodología de cálculo de la reserva para productos de largo plazo, estableciendo como fecha para el cambio metodológico propuesto por la norma el 30 de junio de 2022.Sin embargo, mediante Oficio SBS No.4930-2022, la SBS modifica la fecha para el cambio metodológico al 31 de diciembre de 2022, la cual está vigente a partir del 1 de enero de 2023.
 - Resolución SBS No.0053-2023, publicada el 11 de enero de 2023, que aprueba el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo y modifica el Reglamento de Auditoría Interna.
 - Resolución SBS No.00332-2023, publicada el 2 de febrero de 2023, aprueba el Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros.
 - Resolución SBS No.552-2023, publicada el 20 de febrero de 2023, modifica el Reglamento de la Gestión de Riesgos en Curso y Resolución SBS No.0053-2023 y establece el periodo a considerar para el cálculo de la RIP.
 - Oficio Múltiple No.12054-2023-SBS del 15 de marzo de 2023 que establece los lineamientos sobre las pólizas de seguro de desgravamen con devolución.
 - Resolución SBS No.2516-2023 del 26 de julio de 2023 que incorpora medidas para fomentar condiciones competitivas para el proceso de licitación SISCO VII.
- b) Los principales pronunciamientos de la SBS con vigencia a partir del 2024, aplicables o por aplicar en la Compañía son:
- Resolución SBS No.4036-2022, publicada el 29 de diciembre de 2022, con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, que aprobó el Reglamento de Gestión de Reclamos y Requerimientos, estableciendo la necesidad de implementar un sistema de gestión de reclamos que incluya políticas y procedimientos con criterios e indicadores asociados a la administración de reclamos y requerimientos, así como la forma en que se tramitan.



- Resolución SBS No.3421-2023, publicada el 19 de octubre de 2023, modifica el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo, disponiendo que determinadas funciones puedan ser asumidas por otros comités sin ningún director entre sus miembros. Los modelos se deben remitir por primera vez como máximo el 31 de mayo de 2024, y se tendrá un plazo de adecuación hasta el 31 de marzo de 2024.
- Resolución SBS No.3797-2023, publicada el 17 de noviembre de 2023, contiene el Reglamento para la gestión de la seguridad de la información, que contempla la obligatoriedad del uso de dos factores biométricos para el proceso de identificación de usuarios cuando se utilice el canal digital por parte de las empresas, salvo para el caso de productos de seguros incluidos en el régimen simplificado de debida diligencia de conocimiento del cliente, en cuyo caso se puede hacer uso solo de un factor biométrico. Se otorga un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2024 para adecuar las modificaciones.
- Resolución SBS No.3974-2023 del 29 de noviembre de 2023 que modifican entre otros, los Anexos del Reglamento de Constitución de Reservas Matemáticas de Seguros de Rentas y del Análisis de la Suficiencia de Activos, aprobado mediante Resolución SBS No.887-2018.
- Resolución SBS No.397-2024, publicada el 5 de febrero de 2024, con vigencia en abril de 2024, Modifica el Reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros.

4 CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Caja y fondo fijo	980	-
Cuentas corrientes y ahorros (a)	75,270,938	28,810,083
Depósitos a plazo (b)	<u>50,589,589</u>	<u>63,500,986</u>
Efectivo y equivalente de efectivo	125,861,507	92,311,069
Depósitos de contragarantía (c)	<u>11,859,546</u>	<u>3,577,511</u>
	<u><u>137,721,053</u></u>	<u><u>95,888,580</u></u>



- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazos se mantienen en instituciones financieras locales que mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio, y devengan intereses entre 0.946% y 7.70% en soles (entre 0.946% y 8.05% al 31 de diciembre de 2022) y de 5.03% en dólares (3.86% al 31 de diciembre de 2022). Los depósitos están denominados en moneda nacional y extranjera, y son de libre disponibilidad.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En el 2023 y 2022, los intereses por depósitos de ahorros y a plazo ascendieron a S/12,557,259 y S/6,545,282 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro “Ingresos financieros, netos”, en el estado de resultados, ver Nota 27.

5 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Fondos de inversión (a)	-	6,197,310

- (a) Durante el año 2023 se ejecutó la recompra del total de cuotas de la inversión en los Fondos de Inversión administrados por Compass Group SAFI. Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a la inversión en los Fondos de Inversión administrados por Compass Group SAFI.

En el 2023, las utilidades por la participación en fondos de inversiones ascienden a S/645,284 (S/357,561 en el 2022), la cual se presenta en el rubro “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados, ver Nota 27.



6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	5,241,575	13,417,217
Diners Club Perú S.A.	2,426,419	952,634
Sanitas Perú S.A.	1,681,358	995,022
Financiera Credinka S.A.	399,944	617,508
Alfin Banco S.A.	232,186	37,754
Integra Retail S.A.C.	225,617	379,515
Finvivir Perú S.A.C.	122,844	-
Cooperativas	78,534	61,819
Cencosud Perú S.A.	27,765	49,207
Integra Retail Selva S.A.C.	14,683	20,232
Edpyme Acceso Crediticio	-	44,688
Marcimex	-	541
Otros (*)	18,558,965	13,257,443
	<u>29,009,890</u>	<u>29,833,580</u>
Provisión de cobranza dudosa (c)	<u>(7,113,777)</u>	<u>(6,581,560)</u>
	<u><u>21,896,113</u></u>	<u><u>23,252,020</u></u>

(*) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo cauciones cuyos saldos al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 ascienden a S/9,572,000 y S/5,988,000, respectivamente. Asimismo, corresponde a las cuentas por cobrar con plazo vencido.

(a) Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:



	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Vida Grupo	7,700,421	3,682,361
Fianzas	5,669,120	2,004,667
Desgravamen	5,218,398	13,642,705
Cauciones	3,902,539	3,983,239
SCTR	3,134,638	2,970,485
Vida Ley	1,576,865	1,548,055
Accidentes	1,263,216	867,233
Robo y Asalto	333,258	442,775
Misceláneos	186,119	255,055
Vida individual corto plazo	25,309	-
Sepelio	7	4,478
SOAT	-	432,527
	<u>29,009,890</u>	<u>29,833,580</u>

(b) El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	11,826,027	41	15,770,454	53
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	7,326,132	25	3,952,535	13
Hasta 31 a 60 días	1,102,444	4	2,053,245	7
Hasta 61 a 90 días	1,017,625	3	1,089,634	4
De 91 a más	7,737,662	27	6,967,712	23
	<u>29,009,890</u>	<u>100</u>	<u>29,833,580</u>	<u>100</u>



(c) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2023 y 2022 es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	(6,581,560)	-
Adiciones (*)	(2,778,126)	(6,581,560)
Castigos	2,245,909	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>(7,113,777)</u>	<u>(6,581,560)</u>

(*) Corresponde principalmente a la regularización de la provisión de cobranza dudosa, según lo indicado por la SBS mediante Oficio No.51393-2022, el cual dejó sin efecto las medidas decretadas mediante Resolución SBS No.11159-2020 que requirió a las empresas a reconocer las provisiones según reglamento de pago de primas de pólizas de seguros (Resolución No.3198-2013), ver Nota 26.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

7 INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Bonos corporativos	63,000,460	56,257,881
Bonos soberanos	101,726,006	16,324,776
Bonos subordinados	7,023,627	14,790,818
Bonos de arrendamientos	1,882,761	2,904,467
Certificados de depósito (b)	-	19,732,869
Total	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>
Porción corriente	8,028,815	19,732,869
Porción no corriente	165,604,039	90,277,942
Total	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>



- (a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a bonos en soles que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés anual entre 4.3125% y 8.125% (4.3125% y 8.125% al 31 de diciembre de 2022) y tienen vencimiento entre el 2024 hasta el 2055 (entre el 2023 hasta el 2055, en el 2022).
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con certificados de depósitos en soles emitidos por entidades financieras del país (en el 2022, los certificados devengaban tasas de interés entre 5.50% y 7.09% y tenían vencimiento entre febrero y abril del año 2023).

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2023 ascienden a S/12,280,762 (S/9,019,779 para el 2022), ver Nota 27.

8 INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Terreno</u>	<u>Edificio</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo				
Saldo al 1 de enero	3,177,473	1,996,312	5,173,785	5,173,785
Adiciones	<u>12,834,960</u>	<u>7,562,758</u>	<u>20,398,318</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>16,013,033</u></u>	<u><u>9,559,070</u></u>	<u><u>25,572,103</u></u>	<u><u>5,173,785</u></u>
Depreciación acumulada				
Saldo al 1 de enero	-	(230,996)	(230,996)	(131,181)
Depreciación	<u>-</u>	<u>(139,878)</u>	<u>(139,878)</u>	<u>(99,815)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>(370,874)</u>	<u>(370,874)</u>	<u>(230,996)</u>
Valor neto en libros	<u><u>16,013,033</u></u>	<u><u>9,188,196</u></u>	<u><u>25,201,229</u></u>	<u><u>4,942,789</u></u>

Durante el año 2023, las adiciones comprenden:

- (i) compras a terceros del edificio Rivera Navarrete ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima, que fue registrado en el rubro terreno por S/9,761,731 y edificación por S/1,602,464 y,



- (ii) compra a una empresa relacionada del piso 3 del edificio Jorge Basadre ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima y 8 estacionamientos, que fue registrado en el rubro terreno por S/3,073,829 y edificación por S/5,960,294.

El valor de la compra fue de US\$2,700,000, por el que la Compañía ha pagado un importe de US\$270,000 equivalentes a S/1,001,430 (10 por ciento del valor) y mantiene un saldo pendiente de pago de US\$2,430,000 equivalentes a S/9,012,870 (nota 12).

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble con Banco Pichincha por un periodo de 10 años.

Durante el 2023, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/994,457 (S/463,546 en el 2022), ver Nota 27.



9 INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Terrenos (a)	Edificios (a)	Muebles y enseres S/	Equipos de cómputo S/	Equipos diversos S/	Instalaciones S/	2023	2022
							Total S/	Total S/
Costo								
Saldo al 1 de enero	-	-	279,696	544,511	262,485	370,929	1,457,621	1,450,238
Adiciones (i)	358,308	694,770	-	-	42,379	1,630	1,097,087	157,380
Deducciones	-	-	-	-	(1,438)	-	(1,438)	(149,997)
Saldo al 31 de diciembre	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>279,696</u>	<u>544,511</u>	<u>303,426</u>	<u>372,559</u>	<u>2,553,270</u>	<u>1,457,621</u>
Depreciación acumulada								
Saldo al 1 de enero	-	-	(145,027)	(453,337)	(142,755)	(97,606)	(838,725)	(884,141)
Adiciones	-	-	(27,970)	(17,691)	(33,999)	(29,156)	(108,816)	(104,581)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	149,997
Saldo al 31 de diciembre	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(172,997)</u>	<u>(471,028)</u>	<u>(176,754)</u>	<u>(126,762)</u>	<u>(947,541)</u>	<u>(838,725)</u>
Valor neto en libros	<u>358,308</u>	<u>694,770</u>	<u>106,699</u>	<u>73,483</u>	<u>126,672</u>	<u>245,797</u>	<u>1,605,729</u>	<u>618,896</u>

(i) Las adiciones del año 2023 corresponden principalmente a la adquisición que realizó la Compañía del piso 3 del edificio Jorge Basadre y corresponden a 20 estacionamientos (ver nota 8).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de mobiliarios y equipos de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto del mobiliario y equipo.



10 ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Derecho de exclusividad (a)	Inversiones en software (b)	2023	2022
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo				
Saldo al 1 de enero	8,502,500	10,593,967	19,096,467	14,950,105
Adiciones	-	2,843,735	2,843,735	4,146,362
Deducciones	<u>(2,460,333)</u>	-	<u>(2,460,333)</u>	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>6,042,167</u>	<u>13,437,702</u>	<u>19,479,869</u>	<u>19,096,467</u>
Amortización acumulada				
Saldo al 1 de enero	(3,480,025)	(3,556,622)	(7,036,647)	(4,440,666)
Adiciones	(2,532,544)	(1,550,692)	(4,083,236)	(2,595,981)
Saldo al 31 de diciembre	<u>(6,012,569)</u>	<u>(5,107,314)</u>	<u>(11,119,883)</u>	<u>(7,036,647)</u>
Valor neto en libros	<u>29,598</u>	<u>8,330,388</u>	<u>8,359,986</u>	<u>12,059,820</u>

- (a) En el año 2023, las deducciones corresponden a la provisión por deterioro del derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida con la Edpyme Acceso Crediticio y la Financiera Credinka, ver nota 28.
- (b) En el 2023, las adiciones corresponden principalmente a la licencia de uso perpetua de los programas del código fuente del Acsele y proyectos asociados a productos como Siniestro digital, comisiones Vida Ley, Proceso Sisproc y Proyecto Finrisk de Rentas Vitalicias. En el año 2022, las adiciones corresponden a un pago al comercializador por derecho de exclusividad en la comercialización de un producto Desgravamen, Protección contra accidentes y Microseguro de vida



11 OTROS ACTIVOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
ITAN, Nota 25 (e)	-	749,898

Durante el año 2023, la Compañía ha aplicado la totalidad del pago a cuenta del ITAN con el impuesto a la renta por pagar.

12 TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar a afiliadas (a)	9,012,870	-
Cuentas por pagar comerciales	5,674,630	4,484,988
Cuentas por pagar diversas	1,018,313	1,251,174
Otros tributos	1,989,404	675,682
Vacaciones por pagar	742,470	556,840
Impuesto a la renta de quinta categoría	96,901	80,994
Administradora de fondo de pensiones	100,832	78,621
Depósitos en garantía	37,400	37,400
Otros (b)	803,604	779,279
	<u>19,476,424</u>	<u>7,944,978</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo pendiente de pago por la adquisición del piso 3 del edificio Jorge Basadre y 28 estacionamientos, el mismo que será cancelado en un plazo de 12 meses.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra conformado principalmente por los beneficios sociales por pagar a los colaboradores por S/732,000 (S/723,529 al 31 de diciembre de 2022) y por la provisión de ESSALUD por el importe de S/71,604 (S/52,509 al 31 de diciembre de 2022).



13 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú, Nota 32	36,232,270	30,504,921
Diners	5,386,564	2,596,765
Corredores de cauciones y fianzas	1,643,020	998,654
Corredores de seguros de vida ley	723,648	-
Financiera Credinka	153,693	494,351
Asistencia por pagar	521,459	374,922
Amerika Brokers Corredores de Seguros S. A.	401,899	353,214
Integra Retail	235,629	194,088
Alfin Banco	33,442	79,515
Fuerza de ventas	124,831	56,968
Edpyme Acceso Crediticio	25,332	49,407
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	26,236	27,281
Integra Retail Selva S.A.C.	15,558	10,499
Financiera Confianza	6,471	-
Financiera Oh	3,665	7,569
Cooperativas	75,469	9,826
Otros	194,531	417,472
	<u>45,803,717</u>	<u>36,175,453</u>



14 CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran conformadas principalmente por: i) las contragarantías recibidas por los contratos de cauciones, los cuales son registrados en cuentas corrientes por S/10,328,439 (S/4,174,982 al 31 de diciembre de 2022), y ii) abonos no identificados de clientes por S/3,789,143 (S/1,174,811 al 31 de diciembre de 2022).

15 OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	1,672,419	1,381,534
Provisión de participación de trabajadores	1,229,610	788,000
Compensación por tiempo de servicios	121,410	99,896
Otros	1,121,869	791,463
	<u>4,145,308</u>	<u>3,060,893</u>

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,616,580 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/5,944,161. Al 31 de diciembre de 2022, el importe a la renta provisionado es S/5,093,688 menos la aplicación de pagos a cuenta por S/3,712,154.

16 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha, por S/10,000,000 con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.



17 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Por cobrar		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales (a)	974,735	1,126,292
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales (a)	6,864,660	7,312,787
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(23,930)</u>	<u>(23,930)</u>
	<u>7,815,465</u>	<u>8,415,149</u>
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales (b)	13,050,899	10,847,056
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	<u>6,408,045</u>	<u>5,564,603</u>
	<u>19,458,944</u>	<u>16,411,659</u>

- (a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores y dentro del plazo de cobro vigente.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.
- (c) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:



	Clasificación de riesgo		2023	2022
	2023	2022	S/	S/
Scor Global Life S. E.	A+	A+	1,302,345	1,093,782
Hannover Rueckserverichungs A. G.	AA-	A+	2,935,278	2,514,937
Catlin RE.	AA-	A+	-	239,328
Navigators Insurance	A+	A+	1,038,648	1,607,457
MS AMLIM AG	A	A	1,038,647	1,593,655
PATRIA SAB	BBB+	A	1,500,547	1,365,990
			<u>7,815,465</u>	<u>8,415,149</u>

18 **ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023	2022
	S/	S/
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 19	15,850,685	12,875,943
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 20	4,139,576	2,773,011
	<u>19,990,261</u>	<u>15,648,954</u>

19 **RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	22,993,489	26,163,647
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	21,199,203	14,655,082
Gastos por liquidación de siniestros	3,498,075	1,835,558
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,650,957	1,071,063
	<u>49,341,724</u>	<u>43,725,350</u>



	Clasificación de riesgo		2023	2022
	2023	2022	S/	S/
Scor Global Life S. E.	A+	A+	1,302,345	1,093,782
Hannover Rueckserverichungs A. G.	AA-	A+	2,935,278	2,514,937
Catlin RE.	AA-	A+	-	239,328
Navigators Insurance	A+	A+	1,038,648	1,607,457
MS AMLIM AG	A	A	1,038,647	1,593,655
PATRIA SAB	BBB+	A	1,500,547	1,365,990
			<u>7,815,465</u>	<u>8,415,149</u>

18 **ACTIVOS POR RESERVAS TECNICAS A CARGO DE REASEGURADORES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023	2022
	S/	S/
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 19	15,850,685	12,875,943
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 20	4,139,576	2,773,011
	<u>19,990,261</u>	<u>15,648,954</u>

19 **RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS**

Este rubro comprende lo siguiente:

	2023	2022
	S/	S/
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	22,993,489	26,163,647
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados SONR	21,199,203	14,655,082
Gastos por liquidación de siniestros	3,498,075	1,835,558
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,650,957	1,071,063
	<u>49,341,724</u>	<u>43,725,350</u>



A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	<u>Siniestros directos</u>	<u>SONR</u>	<u>MOCE</u>	<u>Total</u>	<u>Siniestros cedidos (a)</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
2023					
Cauciones (b)	6,813,138	-	95,580	6,908,718	5,483,261
Desgravamen	6,910,835	2,435,666	555,629	9,902,130	1,012,699
SOAT	3,011,082	28,018	163,091	3,202,191	375,314
Vida Grupo	1,232,666	1,296,173	168,587	2,697,426	18,349
Accidentes Personales	354,044	1,469,155	78,268	1,901,467	-
Robo y Asalto	144,016	696,701	54,178	894,895	-
Misceláneos	38,615	496,791	35,039	570,445	-
Vida Ley	1,151,472	1,520,412	143,204	2,815,088	-
Vida Ley extrabajadores	-	1,673	25	1,698	418
Vida individual de corto plazo	-	60,660	924	61,584	-
SCTR (c)	3,078,482	12,765,302	328,931	16,172,715	6,678,190
Fianzas	3,233,764	-	2,163	3,235,927	2,282,454
Sepelio de corto plazo	523,450	428,652	25,338	977,440	-
	<u>26,491,564</u>	<u>21,199,203</u>	<u>1,650,957</u>	<u>49,341,724</u>	<u>15,850,685</u>
2022					
Cauciones (b)	9,856,127	-	231,592	10,087,719	7,596,564
Desgravamen	9,524,402	1,599,581	279,937	11,403,920	1,138,081
SOAT	3,667,971	521,872	193,475	4,383,318	524,993
Vida Grupo	1,634,098	2,058,739	140,597	3,833,434	-
Accidentes Personales	233,548	912,536	50,779	1,196,863	-
Robo y Asalto	298,289	903,266	42,614	1,244,169	-
Misceláneos	693,031	533,429	37,392	1,263,852	-
Vida Ley	267,758	1,322,052	31,409	1,621,219	330,513
SCTR (c)	1,672,785	6,571,584	45,922	8,290,291	3,285,792
Sepelio de corto plazo	151,196	232,023	17,346	400,565	-
	<u>27,999,205</u>	<u>14,655,082</u>	<u>1,071,063</u>	<u>43,725,350</u>	<u>12,875,943</u>

(a) Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación el cual comprende S/6,640,000 y S/3,744,000 a los siniestros ocurridos y no reportados de los productos Desgravamen, Vida ley y SCTR al 31 de diciembre 2023 y de 2022, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, dichos importes se incluyen en el rubro Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores, Nota 18.

(b) Comprende las provisiones de los casos que se encuentran en condición de controversia, el cual comprende S/6,813,138 por la provisión por reserva de siniestros y S/5,483,261 por la provisión de la porción cedida.



- (c) Comprende un incremento a S/12,675,302 en la reserva de siniestros ocurridos y no reportados debido al incremento de los casos de siniestros reportados en el año.
- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas para siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

20 RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Reservas de riesgo en curso	9,136,340	7,463,796
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	188,096	717,812
Reserva - Pasivo con componente de ahorro e inversión	3,418,063	-
Reservas matemáticas	<u>157,548,230</u>	<u>100,760,047</u>
	<u>170,290,729</u>	<u>108,941,655</u>



A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	Reserva matemática de vida	Reserva de riesgo curso	RIP	Reserva - Pasivo con componente ahorro e Inversión	Total	Reservas técnicas cedidas
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
2023						
Sobrevivencia (*)	88,351,051	-	-	-	88,351,051	-
Invalidez (*)	42,830,660	-	-	-	42,830,660	-
Vida Grupo (**)	8,676,310	44,094	-	-	8,720,404	117,799
Renta particular (*)	43,047	-	-	3,418,063	3,461,110	-
Cauciones	-	608,719	-	-	608,719	396,744
Fianzas	-	3,957,044	-	-	3,957,044	2,615,368
Accidentes personales (**)	1,069,213	2,620,794	161,104	-	3,851,111	-
Desgravamen	6,958,289	246	-	-	6,958,535	374,655
Renta jubilación (*)	3,868,603	-	-	-	3,868,603	-
SOAT	-	99,752	-	-	99,752	-
SCTR pensión (*)	3,159,018	-	-	-	3,159,018	-
Vida ley	1,403,206	203,564	-	-	1,606,770	-
Misceláneo	-	610,329	26,992	-	637,321	-
SCTR	1,060,443	208,749	-	-	1,269,192	530,222
Otros	128,390	783,049	-	-	911,439	104,788
	<u>157,548,230</u>	<u>9,136,340</u>	<u>188,096</u>	<u>3,418,063</u>	<u>170,290,729</u>	<u>4,139,576</u>
2022						
Sobrevivencia (*)	59,506,479	-	-	-	59,506,479	-
Invalidez (*)	25,269,350	-	-	-	25,269,350	-
Vida Grupo (**)	5,543,620	-	-	-	5,543,620	112,441
Renta particular (*)	3,315,807	-	-	-	3,315,807	-
Cauciones	-	3,004,026	2,053	-	3,006,079	2,032,263
Accidentes personales (**)	-	2,198,582	552,854	-	2,751,436	-
Desgravamen	2,216,725	-	-	-	2,216,725	223,862
Renta jubilación (*)	1,602,884	-	-	-	1,602,884	-
SOAT	-	1,550,790	-	-	1,550,790	-
SCTR pensión (*)	1,242,451	-	-	-	1,242,451	-
Vida ley	1,120,473	-	-	-	1,120,473	156,866
Misceláneo	-	377,324	156,090	-	533,414	-
SCTR	493,867	-	-	-	493,867	246,934
Otros	448,391	333,074	6,815	-	788,280	645
	<u>100,760,047</u>	<u>7,463,796</u>	<u>717,812</u>	<u>-</u>	<u>108,941,655</u>	<u>2,773,011</u>

(*) Comprenden las reservas matemáticas de rentas.

(**) Al 31 de diciembre de 2023, los ramos de Vida Grupo y Accidentes personales incluyen reservas matemáticas de vida por S/8,524,484 y S/1,069,213, respectivamente (S/3,405,378 y S/761,554 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).



a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

Modalidad	Tablas (*)	Tasas	2023	2022
			%	%
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85 Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85. Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Sin calce	No aplica	No aplica
		Con calce:	No aplica	No aplica
		Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles ajustados	No aplica	No aplica
		Dólares ajustados	No aplica	No aplica
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles Ajustados	5.2	4.82
		Soles Indexados	1.6	
		Dólares Ajustados	3.6	3.73
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Sinistros liquidados hasta diciembre de 2018: Sinistros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85. Sinistros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85 Sinistros liquidados a partir de enero de 2019: SPP- S- 2017 Y SPP- I- 2017	Soles	No aplica	No Aplica
		Soles	0.6	0.96
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Vida Grupo	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017 Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	No aplica	No Aplica
		Soles	5.5	4
Accidentes Personales	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	4.7	4.5

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.



21 PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Primas diferidas	2,284,050	5,656,955
Comisiones diferidas	<u>(1,052,501)</u>	<u>(3,854,433)</u>
	<u>1,231,549</u>	<u>1,802,522</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

22 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldo al 1 de enero de 2023</u>	<u>Resultado del año (nota 25-c)</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2023</u>
	S/	S/	S/
Activo diferido:			
Vacaciones	158,235	71,948	230,183
Amortización de intangible	252,127	511,147	763,274
Pagos a no domiciliados (a)	5,806,276	(39,401)	5,766,875
Provisión de cobranza dudosa	1,603,546	1,270,940	2,874,486
Otros conceptos	<u>16,903</u>	<u>785,671</u>	<u>802,574</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>7,837,087</u>	<u>2,600,305</u>	<u>10,437,392</u>
	<u>Saldo al 1 de enero de 2022</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2022</u>
	S/	S/	S/
Activo diferido:			
Pérdida tributaria arrastrable	1,833,601	(1,833,601)	-
Vacaciones	111,575	46,660	158,235
Amortización de intangible	143,147	108,980	252,127
Pagos a no domiciliados (a)	2,972,337	2,833,939	5,806,276
Provisión de cobranza dudosa	268,523	1,335,023	1,603,546
Otros conceptos	<u>9,483</u>	<u>7,420</u>	<u>16,903</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>5,338,666</u>	<u>2,498,421</u>	<u>7,837,087</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.



23 PATRIMONIO

a) Capital -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social está representado por 65,586,202 acciones comunes y en circulación, con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 31 de octubre de 2022 se llevó a cabo la venta de las acciones de la Compañía que eran de titularidad del Banco Pichincha por el total de 19,813,570 acciones. La adquisición de las referidas acciones ha sido realizada por la empresa Cuzco International Holding Inc., principal accionista de la Compañía, quien a través de esta operación pasa a ser el titular del 99.9999% de acciones de la Compañía.

Con fecha 25 de febrero de 2022, en Junta General de Accionistas se acordó efectuar un aporte en efectivo para efectos de suscribir el aumento de capital por parte de Cuzco International S/8,976,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria es la siguiente:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	2023	2022
De 00.01 al 40.00	1	0.01	0.01
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	99.99
	<u>2</u>	<u>100.00</u>	<u>100.00</u>

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General, se requiere que la Compañía cuente con una reserva no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.



c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de los resultados no realizados es S/528,624 los cuales están compuestos por el resultado no realizado por el cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021.

d) Resultados acumulados -

La Compañía ha reconocido ajustes a los resultados acumulados por concepto de reservas de acuerdo con lo establecido por la SBS, según lo detallado a continuación:

Concepto	MOCE	SONR	Total
	S/	S/	S/
Saldo al 1 de enero de 2022	(429,258)	(680,434)	(1,109,692)
Ajuste a resultado acumulado	-	(1,689,000)	(1,689,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(429,258)	2,369,434	(2,798,692)
Movimiento	3,444,584	-	3,444,584
Saldo al 31 de diciembre de 2023	3,015,326	2,369,434	645,622

e) Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Año 2023			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Aporte de capital	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre	65,586,202		65,586,202
Año 2022			
Saldo al 1 de enero	56,610,202	365	56,610,202
Aporte de capital	8,976,000	309	7,598,860
Saldo al 31 de diciembre	65,586,202		64,209,062



El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 se presenta a continuación:

	<u>Utilidad (numerador)</u> S/	<u>Acciones (denominador)</u> S/	<u>Unidad por acción</u> S/
2023	15,959,955	65,586,202	0.24
2022	9,295,382	64,209,062	0.14

24 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Las cuentas contingentes comprenden el monto garantizado por las pólizas de fianzas GOO (garantías de otras obligaciones) y por las pólizas de cauciones en tanto estas no sean ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen fianzas y cauciones por S/457,413,840 y S/96,797,070, respectivamente.

Las cuentas de orden comprenden principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, que garantizan a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente depósitos a plazo e inversiones en bonos. Al 31 de diciembre de 2023, comprende depósitos a plazo e inversiones en bonos por S/109,421,724 y S/39,160,235, respectivamente (al 31 de diciembre de 2022, comprende depósitos a plazo e inversiones en bonos por S/88,110,064 y S/58,368,846, respectivamente).

25 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- a) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2023 y 2022.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2023 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.



Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Impuesto a la renta -

- c) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado consolidado de resultados comprende:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta corriente	7,619,315	5,308,028
Impuesto a la renta diferido, nota 22	<u>(2,600,305)</u>	<u>(2,498,421)</u>
	<u>5,019,010</u>	<u>2,809,607</u>



La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	2023		2022	
	S/	S/	S/	S/
Utilidad antes del impuesto a la renta	20,978,965	100.00%	12,104,989	100.00%
Gasto teórico	6,188,795	29.50%	3,570,972	29.50%
Efecto neto de adiciones y deducciones	(1,169,785)	(5.58%)	(761,365)	(6.29%)
Impuesto a la renta	5,019,010	23.92%	2,809,607	23.21%

Pérdida tributaria arrastrable -

- d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y determinó su pérdida tributaria arrastrable en S/10,475,135, la misma que fue compensada en su totalidad contra el Impuesto a la renta del año 2022.

Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- e) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.



Impuesto a las Transacciones Financiera -

- f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia -

- g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2022 será durante junio de 2023, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el periodo mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.



Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria -

- h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2022 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- i) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

- j) El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

Subcapitalización.

- k) Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4)



ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

- l) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

- m) A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:
 - (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.



Información relacionada con beneficiarios finales.

- n) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Agente de retención.

- o) Mediante resolución SUNAT R.S.186-2023, emitida el 6 de setiembre, la compañía fue asignada como agente de retención por lo cual estamos obligados a efectuar la retención, consignar, expedir certificados y presentar declaraciones.



a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

Modalidad	Tablas (*)	Tasas	2023	2022
			%	%
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85 Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85. Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018: RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Sin calce	No aplica	No aplica
		Con calce:	No aplica	No aplica
		Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles ajustados	No aplica	No aplica
		Dólares ajustados	No aplica	No aplica
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019: Tabla generacional SPP 2017	Soles VAC	No aplica	No aplica
		Dólares nominales	No aplica	No aplica
		Soles Ajustados	5.2	4.82
		Soles Indexados	1.6	
		Dólares Ajustados	3.6	3.73
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Sinistros liquidados hasta diciembre de 2018: Sinistros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85. Sinistros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85 Sinistros liquidados a partir de enero de 2019: SPP- S- 2017 Y SPP- I- 2017	Soles	No aplica	No Aplica
		Soles	0.6	0.96
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Vida Grupo	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017 Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	No aplica	No Aplica
		Soles	5.5	4
Accidentes Personales	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	4.7	4.5

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.



Por el período al 31 de diciembre de 2022

	<u>Primas de seguros netas</u>	<u>Ajuste de reserva técnicas de primas de seguros</u>	<u>Primas cedidas netas</u>	<u>Siniestro de primas de seguros netos</u>	<u>Siniestro de primas cedidas</u>	<u>Ajuste de reserva MOCE</u>	<u>Comisiones sobre primas de seguros</u>	<u>Ingresos y gastos técnicos diversos</u>	<u>Total</u>
	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Robo y asalto	6,488,014	(83,879)	-	(1,014,979)	-	(31,141)	(4,443,885)	(365,968)	548,162
Fianzas y Caucciones	16,646,916	69,253	(8,920,113)	(13,160,119)	10,200,933	(231,592)	(1,944,020)	(2,779,828)	(118,570)
Misceláneos	2,178,027	378,604	-	(1,126,498)	-	(13,235)	(951,321)	(283,952)	181,625
Accidentes personales	16,697,161	(202,034)	(2,163)	(695,696)	-	(35,479)	46-03953	(9,288,035)	1,869,801
SOAT	3,912,092	141,917	-	(3,777,852)	(102,167)	(185,202)	(594,804)	(494,033)	(1,100,049)
Vida grupo	17,699,669	(1,416,631)	(358,533)	(2,214,688)	92,001	(88,814)	(10,256,146)	(2,518,907)	937,951
Vida ley	6,173,437	(550,825)	(250,176)	(2,456,576)	670,332	(25,846)	-	(823,144)	2,737,202
Desgravamen	111,690,438	(948,691)	(4,388,661)	(13,183,750)	2,001,413	(82,562)	(75,529,231)	(1,750,563)	17,808,393
Renta particular	150,000	(127,633)	-	(197,010)	-	-	(1,800)	-	(176,443)
Renta jubilación	562,667	(588,603)	-	(52,368)	-	-	(49,302)	-	(127,605)
SCTR	22,737,812	(31,270)	(5,056,934)	(9,315,684)	3,903,710	(37,364)	-	(1,522,364)	10,677,906
Sepelio corto plazo	1,241,122	(127,654)	-	(219,165)	-	(13,621)	(740,867)	(51,023)	88,792
Vida Ley extrabajadores	5,540	(444)	-	-	-	-	-	-	5,096
Invalidez	9,703,847	(11,122,780)	-	(224,575)	-	-	(364,021)	(62,339)	(2,069,868)
Sobrevivencia	22,203,514	(24,117,053)	-	(687,776)	-	-	(851,206)	(208,236)	(3,660,757)
SCTR pensión	-	5,359	-	(24,809)	-	-	-	-	(19,450)
Resultado técnico 2022	<u>38,090,256</u>	<u>(38,722,365)</u>	<u>(18,976,580)</u>	<u>(48,351,544)</u>	<u>16,766,223</u>	<u>(744,856)</u>	<u>(100,330,556)</u>	<u>(20,148,392)</u>	<u>27,582,186</u>



b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Primas netas ganadas		
Primas de seguros netas	307,159,602	238,090,256
Primas cedidas	(17,777,999)	(18,976,580)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	(59,040,159)	(38,730,251)
Ajustes de reserva de primas cedidas	1,386,833	7,886
Total	<u>231,728,277</u>	<u>180,391,311</u>
Siniestros netos		
Siniestros de primas de seguros	(32,104,558)	(39,964,834)
Siniestros ocurridos y no reportados	(9,006,142)	(8,386,710)
Margen sobre mejor estimación	(579,892)	(744,856)
Siniestros de primas cedidas	8,944,761	16,766,223
Total	<u>(32,745,831)</u>	<u>(32,330,177)</u>

c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Ingresos técnicos diversos	<u>-</u>	<u>103,079</u>
Gastos técnicos diversos		
Gastos técnicos diversos	(7,512,791)	(10,864,247)
Provisión de cobranza dudosa	(2,778,126)	(5,675,814)
Participación de utilidades	(1,577,448)	(2,811,074)
Gastos diversos SOAT	(189,528)	(458,977)
Gastos de auditoría médica	(80,179)	(46,807)
Otros	(1,256,565)	(394,553)
Total	<u>(13,394,637)</u>	<u>(20,251,472)</u>



27 INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Intereses por depósitos a plazo, Nota 4	7,870,350	4,165,487
Intereses sobre cuentas corrientes, Nota 4	4,686,909	2,379,795
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión, Nota 5	645,284	357,561
Intereses de bonos, Nota 7	12,280,762	9,019,779
Arrendamiento de inmuebles, Notas 8	994,457	463,546
Ganancia por valorización de fondos de inversión	335,708	237,504
Gastos de personal	(355,678)	-
Otros gastos financieros	(1,181,189)	(84,876)
Pérdida por valorización de fondos de inversión	(416,322)	(243,108)
Intereses por el método de la tasa efectiva renta fija	(332,018)	(1,185,177)
Depreciaciones inmuebles, Nota 8	(139,878)	(99,815)
Intereses y gastos bancarios préstamos	(935,677)	(927,758)
	<u>23,452,709</u>	<u>14,082,938</u>



28 GASTOS DE ADMINISTRACION, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cargas de personal - empleados	10,679,185	7,668,687
Cargas de personal - directores	187,686	139,734
Cargas de personal - funcionarios	3,968,332	3,690,482
Publicidad y propaganda	635,621	503,345
Honorarios profesionales (a)	8,702,513	6,058,628
Servicios de mecanización	1,782,480	1,222,200
Gastos bancarios	465,013	421,992
Servicios de imprenta	320,208	399,671
Mantenimiento de muebles y equipo	1,979,202	1,594,733
Otros servicios varios	407,127	369,404
Cargas diversas de gestión	1,228,991	1,273,441
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 32	761,031	258,517
Fee Corporativo	900,941	-
Tributos	6,206,840	2,581,192
Gastos diversos	398,650	527,698
Depreciación y amortización, Notas 9 y 10	4,192,052	2,700,562
Deterioro de Intangibles	2,460,333	-
Provisiones por controversias	105,901	108,538
Ingresos diversos	(2,722,210)	(138,060)
	<u>42,656,249</u>	<u>29,380,764</u>

(a) En el 2023, incluye honorarios de auditoría externa por los servicios de auditoría de los estados financieros y otros servicios de no auditoría por S/129,815 y S/5,564, respectivamente (S/101,071 y S/5,721, respectivamente, en el 2022).



29 OBLIGACIONES DE INVERSION Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006, modificada por las Resoluciones SBS No.8243-2008, No.2574-2008, No.12687-2008 y No.5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/57,949,129 (S/43,271,781 al 31 de diciembre de 2022), siendo el capital mínimo de S/8,486,211 al 31 de diciembre de 2023, según Circular No. G-221-2023 (S/8,505,297 al 31 de diciembre de 2022, según Circular No.G-217-2022).

Al 31 de diciembre de 2023, las obligaciones técnicas por un total de S/279,335,783 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/295,230,493 (S/197,237,477 y S/207,199,880, respectivamente, al 31 de diciembre de 2022).

30 RESPALDO A LAS RESERVAS TECNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, y la Resolución SBS No.039-2002, modificadas por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles. La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	100,596,133	83,919,727
Primas por cobrar no vencidas	16,368,295	8,834,031
Inversiones inmobiliarias	4,842,974	4,942,789
Inversiones a vencimiento	173,423,091	103,306,023
Participación en fondos mutuos de inversión	-	6,197,310
Total activos aceptados como respaldo	<u>295,230,493</u>	<u>207,199,880</u>



Obligaciones técnicas:

Reservas técnicas y siniestros por pagar	199,642,191	137,018,051
Patrimonio de solvencia	57,949,129	43,271,781
Fondo de garantía	20,512,914	15,145,123
Primas diferidas, netas	1,231,549	1,802,522
Total obligaciones técnicas	<u>279,335,783</u>	<u>197,237,477</u>
Superávit	<u>15,894,709</u>	<u>9,962,403</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

31 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 modificada por las Resoluciones SBS No.2574-2008 No.8243-2008, No.12687-2008 y No.2842-2012, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 29. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/57,949,129 (S/43,271,781 al 31 de diciembre de 2022).

32 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2023 y 2022, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Ingresos		
Primas de seguros	385,262	284,188
Renta de inmuebles, Nota 27	994,457	463,546
Intereses de cuentas corrientes	<u>2,272,539</u>	<u>1,681,625</u>
	<u>3,652,258</u>	<u>2,429,359</u>



Gastos

Comisiones por intermediación	105,630,781	77,789,271
Participación de utilidades	1,779,285	1,356,497
Gastos bancario	216,039	193,706
Interés préstamo subordinado	933,597	927,096
Gastos de administración empresas afiliadas, Nota 28	761,031	258,517
	<u>109,320,733</u>	<u>80,525,087</u>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Activo		
Caja y bancos		
Banco Pichincha del Perú	14,823,259	9,675,274
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
Banco Pichincha del Perú, Nota 6	5,241,575	13,417,217
Pasivo		
Obligaciones financieras		
Banco Pichincha del Perú, Nota 16	10,231,115	10,229,824
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		
Banco Pichincha del Perú, Nota 13	36,232,270	30,504,921
Cuentas por pagar diversas		
Banco Pichincha del Perú, Nota 12	10,027,842	1,186,497

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/3,968,332 y 3,690,482 y por dietas a S/187,686 y S/139,734, respectivamente.



33 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

a) Estructura de gestión de riesgo –

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

b) Mitigación de riesgo –

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

- (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía; (ii) establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y (iii) presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.



La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

c) Concentración de riesgo –

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

d) Sistemas de medición y reporte de riesgos –

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado) -

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.



Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
Activos		
Caja y bancos	6,550,162	1,012,092
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,773	14,496
Cuentas por cobrar a reaseguros	-	-
Inversiones a vencimiento	507,620	2,800,072
Cuentas por cobrar diversas	27,279	2,226
Gastos pagados por anticipado	90,631	43,689
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	66,142	80,305
	<u>7,262,607</u>	<u>3,952,880</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	530,999	111,740
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12,820	34,043
Cuentas por pagar a reaseguradores	1,855,692	1,537,215
Cuentas por pagar a asegurados	1,252,806	276,156
Reservas técnicas por primas	4,178,333	3,306,165
	<u>7,830,650</u>	<u>5,265,319</u>
Posición pasiva, neta	<u>(568,043)</u>	<u>(1,312,439)</u>

Durante el ejercicio 2023, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/336,947 (S/179,371 de pérdida neta durante el 2022), la cual se presenta en el rubro “Diferencia de cambio, neta” del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, fue de US\$1= S/3.709 y S/3.814, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 para la compra y S/3.713 para la venta (S/3.808 y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).



Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue (no auditado):

	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2023	2022
		<u>S/</u>	<u>S/</u>
Análisis de sensibilidad			
Devaluación	(5)	(118,979)	(248,089)
Devaluación	(10)	(224,885)	(498,356)
Revaluación	5	118,979	248,089
Revaluación	10	224,885	498,356

ii) Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.



iii) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

iv) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

v) Riesgo de tasas de interés -

La Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados de depósito con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

vi) Riesgo de crédito (no auditado) -

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.



El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

	2023	2022
	S/	S/
Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4		
A+	38,013,677	7,159,902
A	21,719,008	9,675,274
A-	14,823,259	11,328,139
B+	388,814	127,010
B-	-	519,757
C	326,180	-
	<u>75,270,938</u>	<u>28,810,083</u>
Depósitos a plazo, ver Nota 4		
AAA	123,276	117,845
CP- 1+	40,843,983	32,282,032
CP- 1	9,622,330	31,101,109
	<u>50,586,589</u>	<u>63,500,986</u>
Depósitos de contragarantía, ver Nota 4		
A+	4,697,048	721,645
A	1,039,894	2,734,020
A-	-	121,846
B+	5,025,436	-
	<u>10,762,378</u>	<u>3,577,511</u>
Depósitos a plazo en garantía		
CP- 1+	68,602,981	40,983,035
CP- 1	40,818,743	49,416,141
	<u>109,421,724</u>	<u>90,399,176</u>



El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
A-	-	6,197,310
	<u>-</u>	<u>6,197,310</u>
Inversiones a vencimiento		
Soberanos	101,726,006	16,324,776
AAA	49,703,870	49,582,997
AA+	2,865,876	7,775,009
AA	13,122,826	8,090,648
AA-	6,214,276	4,910,665
A+	-	3,593,846
CP- 1	-	15,815,763
CP- 1-	-	3,917,107
	<u>173,632,854</u>	<u>110,010,811</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

34 INFORMACION SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUIA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.



Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2023		2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/	S/	S/	S/
Activo				
Caja y bancos	137,721,053	137,721,053	95,888,580	95,888,580
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	6,197,310	6,197,310
Inversiones a vencimiento	173,632,854	177,617,590	110,010,809	103,534,536
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	21,896,113	21,896,114	23,252,020	23,252,020
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	7,815,465	7,815,466	8,415,148	8,415,148
Cuentas por cobrar diversas	727,672	727,672	2,033,445	2,033,445
	<u>341,702,356</u>	<u>345,777,895</u>	<u>245,797,312</u>	<u>239,321,039</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	19,458,944	19,458,944	16,411,660	16,411,660
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	45,803,717	45,803,717	36,175,033	36,175,033
Cuentas por pagar a asegurados	14,117,582	14,117,582	5,349,792	5,349,792
	<u>79,380,243</u>	<u>79,380,243</u>	<u>57,936,485</u>	<u>57,936,485</u>



A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	<u>2023</u>			<u>2022</u>		
	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Activos financieros:						
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	6,197,310	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,197,310</u>	<u>-</u>

35 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.

36 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.





Anexo C: Principios de Buen Gobierno Corporativo

SECCION A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

Crecer Seguros S.A Compañía de Seguros (en adelante “Crecer Seguros”) está comprometido con las buenas prácticas del gobierno corporativo, por lo que su actuar está amparado en estándares y prácticas de un buen gobierno corporativo en favor no solo de sus inversionistas, sino de sus demás grupos de interés, mediante el respeto a los derechos de sus accionistas, el desempeño correcto de sus órganos de gestión con la independencia del directorio, una adecuada gestión de riesgos y control interno, así como el cumplimiento estricto en la transparencia de la información.

Siendo ello así, Crecer Seguros viene ejecutando sus actividades dentro de los pilares rectores del buen gobierno corporativo establecidos en su Código de Buen Gobierno Corporativo, con la finalidad de fortalecer el buen funcionamiento de la sociedad a través de sus órganos de gobierno y cada área que la integra, así como, el afianzamiento y mejoras en las relaciones con los distintos grupos de interés.



En ese sentido, Crecer Seguros ha aumentado a tres el número de directores independientes, así como directores multidisciplinarios permitiendo distintos enfoques en las diferentes áreas de la sociedad. Otro aspecto ha sido la constante actualización de la información en la página web, asegurando la transparencia de la información. Asimismo, la capacitación constante de la alta gerencia y en el directorio como parte de la concientización de la cultura de gestión integral de riesgos.

Por último, el Directorio con el propósito de implementar mejores prácticas de gobierno corporativo ha realizado modificaciones a su Reglamento y al Código de Buen Gobierno Corporativo a fin de que estén amparados a la normativa vigente.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso en actuar conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.



REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Ejercicio:

2023

Página Web:

www.crecersegueros.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

J40768

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).



SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	x		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?</i>	x		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
65586002	65586202	65586202



b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
1	65586202	S/ 1.00	Asistencia, voz y voto en JGA	Derecho al dividendo
			Derecho a la información	Derecho a la suscripción preferente
			Derecho a impugnar acuerdos	Derecho a transferir acciones
			Derecho a convocar a Juntas	Derecho a la cuota de liquidación
				Derecho de separación

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Pregunta I.3

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>		X	No aplica, porque la Sociedad no tiene acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?</i>	X		
<i>2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Se actualiza conforme se produzca cambio entre 1 o 2 días del cambio.



Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	X		Si bien es cierto que la Sociedad durante el 2023 no ha realizado operaciones corporativas bajo el alcance de la pregunta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Directorio, el Directorio puede emitir informe o contratar a asesores externos para dar su opinión respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de dilución de los accionistas.
2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	X		De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Directorio, constituye una obligación del Directorio, poner a disposición de los accionistas los informes que emita el Directorio respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, así como, los informes que pueda emitir algún asesor externo.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.



Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	X	X
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X	X
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Si No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)	
--------------------------------	--



Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	X		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	X
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	X
Redes Sociales	
Otros / Detalle	En cada JGA cada accionista puede manifestar su opinión de la gestión de la Sociedad.



Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		La Política de Dividendos de la Sociedad y su cumplimiento es revisada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas ?	x		Es publicada en la web de la Sociedad y en la web de la SMV porque se informa como parte del hecho de importancia cuando se informa los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionista.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	También en la web de la SMV como parte del hecho de importancia de adopción de acuerdos de Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad.

b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Si No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.



c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	29/03/2023
<p>Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad del 29.3.2023 se aprobó la referida Política de dividendos para el 2023, estableciendo que no repartirá dividendos, toda vez que la Sociedad mantiene aún resultados acumulados negativos, por lo que luego de la correspondiente aplicación de utilidades a la Reserva Legal, las utilidades del ejercicio se capitalizarán totalmente en la Junta General del ejercicio 2023. Sin embargo, mediante Junta General de Accionistas se modificó esa política de dividendos del 2023 a esto: De conformidad con la legislación vigente, la distribución de dividendos solo procederá por acuerdo de Junta General de Accionistas. En ese sentido, la Política de Dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2023 se encuentra amparada por las disposiciones de la SMV y las recomendaciones brindadas por la SBS en su Oficio Múltiple N° 03584-2023SBS, por lo que si la Sociedad arroja utilidades, estas serán destinadas en primer lugar a compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, en segundo lugar a recomponer la reserva legal – de corresponder - , y luego de ello, de existir un excedente de libre disponibilidad éste se capitalizará en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas donde se apruebe la Memoria Anual del ejercicio 2023.</p>	<p>Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos</p>

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Por acción				
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				



Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	No aplica, porque la Sociedad no mantiene políticas, ni acuerdos de no adopción de mecanismos de anti-absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)		



Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	X		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	



PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos		X	Directorio (por delegación en Junta Obligatoria Anual de Accionistas).

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		Se encuentra publicado en la web de la Sociedad



a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Si	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	x		Ley General de Sociedades.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	x		Reglamento de Junta General de Accionista.
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Desarrollo de las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Nombramiento de los miembros del Directorio	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Representación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Participación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		x	No se tiene.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	El Reglamento de Junta General de Accionistas contiene, también, una sección de política antisoborno y mecanismos de solución de conflictos.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Si	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	X	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	X	



Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	X		Los mecanismos de convocatorias están establecidos en el Estatuto Social de la Sociedad. Sin perjuicio a ello, las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha han sido universales.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Quórum % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (**)	No ejerció su derecho de voto
	29/03/2023	Universal		X	X		100	2	100		
	24/05/2023	Universal		X	X		100	2	100		
	15/11/2023	Universal		X	X		100	2	100		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.



b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas celebradas fueron universales.

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: “otros temas”, “puntos varios” o similares?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		



Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas del 2023 fueron universales.

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del	x
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	x
Otros relevante (detalle):	



Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		Se detalla el procedimiento en el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2023 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

- En todas las solicitudes
- En algunas solicitudes
- En ninguna de las solicitudes



Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	No se encuentra regulado. La representación es por poder.

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	



Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>	x		Este punto se encuentra regulado en el numeral 4 del artículo 17 del Reglamento de Junta General de Accionistas de la Sociedad. En consecuencia, los accionistas reconocen como práctica que pueden ejercer su voto separadamente para aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		x
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	x		El Reglamento de Junta General de Accionista ha contemplado que el representante que actúe por cuenta de varios accionista podrá emitir votos diferenciados por cada accionista cumpliendo con las instrucciones de cada uno de ellos.



Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	x		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
<i>1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	x		En el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.
<i>2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	x		El modelo aparece en el Reglamento de Junta General de Accionistas.



a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	El modelo de carta de representación aparece en el Reglamento de Junta General de Accionista publicado en la web de la Sociedad.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, fecha y hora de la sesión de la junta, el asunto a tratar y sentido del voto por cada tema de agenda a ser visto en la Junta más la firma del accionista.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por cualquier medio escrito.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas a la fecha de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No exige ningún costo.



Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con esas políticas en el sentido consultado.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	En el Reglamento de Junta General de Accionistas se tiene lo de delegación de votos a representación, pero no para votos diferenciados.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		A través del Gerente General.
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	X		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General



b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	A requerimiento de los accionistas por el medio escrito que éste lo solicite.



PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		Son directores con amplia experiencia en sus respectivas especialidades al ser equipo multidisciplinario y cumple con los requisitos de idoneidad moral y técnico exigidos por la SBS al ser la Sociedad una entidad regulada.

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Juan Pablo Egas Sosa	Ecuatoriana	M	1974	Administrador	15/01/2015				Presidente de Directorio en
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	Brasileña	M	1984	Ciencias Matemáticas	25/10/2021	26/07/2023			Director en SEGUROS DEL
Marcel Bernard Fort Hurtado	Peruana	M	1971	Administrador	25/10/2021	22/11/2023			Gerente General y Presidente del
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	Ecuatoriana	M	1963	Administrador	15/11/2023				
Directores Independientes									
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	Peruana	M	1950	Ingeniero Industrial	30/03/2020				BANCO PICHINCHA
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	Peruana	M	1954	Ingeniero Mecánico	17/11/2021				Director en TECNICA AVICOLA

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.



Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores			
	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio
Presencia de mujeres en el Directorio			

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		x	El Estatuto Social de la Sociedad no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alterno o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.



Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	X		
<i>2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	X		
<i>4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación .</i>	X		
<i>5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.</i>	X		
<i>6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.</i>	X		



a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Realización de auditorías o análisis de hallazgos.	Comité de Auditoría	Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de Auditoría Interna de la SBS.
Estrategia de inversión	Comité de Inversiones	Reglamento de Comité de Inversiones de la Sociedad y Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros de la SBS.
Aprobar manuales y metodología de gestión integral de riesgos	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
Proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, evaluar los posibles conflictos de interés en el sistema de remuneraciones y definir metas e indicadores del referido sistema.	Comité de Remuneraciones	Reglamento de Comité de Remuneraciones de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.



Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: 1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Perciben una dieta solo el dierector que ostente el cargo de Presidente de Directorio y los directores independientes.

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Si	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Participación en otros Directorios	x	



b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.



Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)		Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

g. Precise los criterios en los que se basa la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio:

Esquema fijo	Por sesión de Directorio	
	Por sesión de Comité	
	Por mes	
	Por año	
	Otro (detalle)	
Esquema variable	Por resultados del ejercicio	
	Por cumplimiento de objetivos	
	Otro (detalle)	



Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		Se encuentra disponible en la web de la Sociedad.

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		x
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	x	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	x	
Otros / Detalle		



Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	x		Dos directores de la Sociedad son independientes

Adicionalmente, a los establecidos en los “Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes”, la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La Sociedad también debe cumplir con los requisitos mínimos que establece la SBS para directores independientes, al ser la Sociedad una empresa de seguros regulada por la SBS.

Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	x		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No



Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>	x		Tiene un plan de trabajo que lo aprueba el propio Directorio.

Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	x		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	4
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	1
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.



b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio .

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Juan Pablo Egas Sosa	12	10	0
Marcel Bernard Fort Hurtado	11	11	0
Rodrigo Lucas Henrique Salvador	7	6	0
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	12	12	0
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	12	11	0
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	2	2	0

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
x		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	x	

Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?		x	Aún no se realiza evaluación al Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		x	Aún no se realiza evaluación a los miembros del Directorio, pero sí se tiene regulado el procedimiento para ello en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	x		Las alternativas de metodologías para autoevaluación se encuentran establecidas en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.



a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado		x
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Si/No)	Difundido a (*)

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		Los 4 comités especiales que tiene la Sociedad son: Auditoría, Remuneraciones, Riesgos e Inversiones.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		Cada Comité cuenta con su propio Reglamento aprobado por el Directorio.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	Los únicos Comités especiales presididos por director independientes son los de Auditoría y Riesgos, de conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		x	No, se gestión está centralizada dentro de los presupuestos de las áreas respectivas, siendo éstas, las de Riego, Auditoría, Gestión de Personas e Inversiones



Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>		x	La Sociedad cuenta con un Comité de Remuneraciones, quién aprueba el sistema de remuneraciones de la Sociedad, tomando en consideración a los colaboradores y gerencias.

Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>	x		Sí, el Comité de Auditoría es de periodicidad cuatrimestral.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x



b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos.
Fecha de creación:	1/01/2016
Principales funciones:	Implementar los lineamientos de gestión integral de riesgos y realizar seguimiento al apetito por riesgo aprobado por el directorio, incluye la gestión de gobierno corporativo y la función actuarial.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	23/11/2021		Presidente	Director independiente
Christian Stockholm Barrios	1/07/2020		Miembro	Gerente General
Carlota Susana Ponce Huaroto	1/08/2016		Miembro- secretaria	Gerente de Riesgo
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	23/09/2015
Principales funciones:	Tiene como propósito vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestión integral de Riesgos, así como, que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados. Así también, evalúa las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	23/11/2021		Presidente	Presidente de Directorio y director independiente
Rodrigo Lucas Henríque Salvador	23/11/2021	26/07/2023	Miembro	Director dependiente
Marcel Bernard Fort Hurtado	22/11/2021	22/11/2023	Miembro	Director dependiente
Andrés Haernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Miembro	Director dependiente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de Remuneraciones
Fecha de creación:	23/03/2018
Principales funciones:	Velar por una adecuada gestión de las políticas y sistemas de compensaciones, y sus potenciales riesgos y conflictos de interés asociados que impacten el normal.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Marcel Bernard Fort Hurtado	1/12/2017	22/11/2023	Presidente	Director dependiente
Christian Stockholm Barrios	15/07/2020		Miembro	Gerente General
Rubí Gamarra Zanatta	16/07/2020		Miembro	Jefe de Gestión de Personas y Administración
Gabriel Chang Chang	1/12/2017	26/04/2023	Miembro	Gerente Corporativo de Gestión de Personas del Banco Pichincha
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Presidente	Director dependiente
Irwing Buitron Bilbao	22/11/2023		Miembro	Asesor (Gerente Corporativo de Talento Humano de Asesoría & Corporativa S.A.)
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	23/09/2015
Principales funciones:	Velar por una adecuada administración de los activos financieros en los Portafolios de inversiones de Crecer Seguros.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
Christian Stockholm Barrios	1/01/2020		Presidente	Gerente General
José Miguel Huayanca Pereyra	1/10/2022		Miembro	Gerente de Finanzas e Inversiones
Luis Toshio Girano Maticorena	1/12/2022		Miembro y Secretario	Jefe de Inversiones y Finanzas
Carlos Waslli Salas	31/10/2022	31/03/2023	Miembro	Vicepresidencia de Riesgos del Banco Pichincha
Karina Taype Nunura	1/04/2023	31/03/2023		Asesor (Gerente Financiera Corporativa AyC)
Luis Costa Velarde	28/02/2022	31/03/2023	Miembro	Gerente de Tesorería del Banco Pichincha
Rafael Sevilla Almeida	1/01/2017	28/02/2023	Miembro alterno	VP de Finanzas y Tesorería del Banco Pichincha
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			12	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.



COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio (**)	Término (***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	x		La Sociedad cuenta con una Política de Conflicto de Interés puesta a disposición a los colaboradores y publicadas en la web de la Sociedad. Asimismo, el canal de línea ética está habilitado para recibir denuncias de esta manera.

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.



Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Jefatura de Gestión de Personas y Administración	
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas y Administración	Jefatura de Gestión de Personas y Administración

Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		Todo nuevo colaborador al ingresar a la Sociedad recibe el Código de ética y pasa por inducción de la Sociedad y adicional se le capacita 1 vez al año.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		x	No se tiene contemplado este tipo de evaluaciones en el Código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	



b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada		Jefatura de Gestión de Personas y Administración.		
Persona encargada				
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta	
Rubí Gamarra Zanatta	Jefe de Gestión de Personas y Administración	Jefatura de Gestión de Personas y Administración	Gerencia General	

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0



Pregunta III.16

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	x		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin). BDO envía un reppte mensual de los casos presentados.
2. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>	x		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe// 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin).

Pregunta III.17

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?</i>	x		En el caso que existan, el Directorio debe registrar en el acta respectiva los casos de conflicto de inetpes que pueda surgir en el Directorio.
2. <i>En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	x		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.
3. <i>En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	x		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. S encuentra en el Código de Ética y Conducta.



a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.



c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción



Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética se contempla un sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones sobre los puntos tratados y acuerdos adoptados en sus propias sesiones a modo de informe al Directorio.



c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el Banco Pichincha	106,353,060
Banco Pichincha	Venta Inmueble – Local Comercial Navarrete	Compraventa de inmueble	11,100,000
Banco Pichincha	Venta Inmueble – Oficina Basadre	Compraventa de inmueble	9,990,000

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No



Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		



a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente General	0.23	
Vicepresidente Comercial	0.18	0.04
Gerente de Finanzas e Inversiones	0.1	
Gerente de Riesgos	0.1	
Gerente Comercial	0.02	
Gerente de Operaciones y TI	0.02	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No



PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		Se encuentra publicada en la página web de la Sociedad.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		x	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, ésta alineada al cumplimiento de la normativa vigente aplicable al sector de banca y seguros de la SBS y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	x
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	x
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	x
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	x
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	x
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No



Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		Sí, mensualmente.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		x	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, está alineada al cumplimiento normativo de dicha entidad y aterrizada para el tamaño de operaciones de la Sociedad.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Si	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	x	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	x	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Carlota Susana Ponce Huaroto	25/07/2016		Gerencia General

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.



Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí No

b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>
Encargado de Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Implementación de procedimientos de denuncia	<input checked="" type="checkbox"/>
Difusión y capacitación periódica del modelo	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación y monitoreo continuo del modelo	<input type="checkbox"/>

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

Actualmente no existe ninguna acreditación para esas gestiones.



Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Si	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí No



En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

--

Pregunta IV.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?</i>	x		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?</i>	x		La Sociedad Auditora Externa para el ejercicio 2023 es Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

<i>La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.</i>	
<i>La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.</i>	x



b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Si	No
<i>Directorio</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<i>Comité de Auditoría</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la sociedad auditora externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026-2010- Reglamento de Auditoría Externa.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
Gavoglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.	Evaluación PLAFT	4.29

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.



f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí

No

Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
1. <i>¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?</i>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la Sociedad Auditora Externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026-2010.
2. <i>En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Se realiza la rotación del equipo atendiendo la exigencia de las disposiciones de la SBS.



Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría (***)
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Externa		95.89	
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Evaluación Plaft			
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Auditoría Externa	55	94.64	0.096
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de	Evaluación Plaft	10		0.003
2022	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2021	Caipo y Asociados SCRL	Asesoría externa		96	
2021	Caipo y Asociados SCRL	Evaluación Plaft			
2021	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría Externa		73	
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Evaluación Plaft			
2020	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2019	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Auditoría Externa		100	

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.



Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	x		Lo determina el Corporativo.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí

No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Pichincha.



PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	x		Esta se encuentra a disposicion de la Sociedad y sus stakeholders en la página web.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No	Medio en que lo difunde
Estatutos		X	
Objetivos de la sociedad	X		Web de la Sociedad
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	x		Web de la Sociedad
Reglamento del Directorio	x		Web de la Sociedad
Reglamento de los comités de Directorio		x	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		x	
Reglamento de JGA	x		Web de la Sociedad
Código de Ética	x		Web de la Sociedad
Política de gestión integral de riesgos	x		Web de la Sociedad
Política de dividendos	x		Web de la Sociedad
Otros / Detalle			



Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		x	No se ha creado dicha área dentro del organigrama de la Sociedad. Los requerimientos de los inversionistas se atienden remotamente por correo electrónico.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General	Directorio

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí No

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No



Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		Esta información se encuentra publicada en forma pública en la web de la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.0001
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.9999
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:



Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		X	La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (art. 325)

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas .

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		X	La Sociedad elabora un informe anual de riesgos que es aprobado por Directorio, sin embargo, no se divulga en forma pública. Solo se publica el Reporte de Buen Gobierno Corporativo como parte de la Memoria Anual que envía la Sociedad como hecho de importancia a la SMV.

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:



b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	Comité de Riesgo

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Si	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico	x	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		



SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					x		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento de Junta General de Accionistas y Código de Buen Gobierno Corporativo.
5	Política de dividendos	5	x	x		x			Acta de Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2023 y Código de Buen Gobierno Corporativo.
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						x	
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Ley 26702 y Resolución SBS 211-2021.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					X		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X		X			Reglamento de Junta General de Accionistas y Ley General de Sociedades



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		x		x			Codigo de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					x		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionista.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	X	X		X			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X	X		X			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
23	Política de Retribución del Directorio	17					x		Se basa en la normativa de la Ley General de Sociedades
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Reglamento de Directorio, Código de Buen Gobierno Corporativo y MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Procedimiento para Evaluación del Desempeño para las Gerencias.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política de Compensación y Política de Compensación variable.



		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X			Política de Compensación y Política de Compensación variable.
32	Política de gestión integral de riesgos	25				X			Reglamento de Comité de Riesgos y Política Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				X			Reglamento de Comité de Auditoría, Código de Buen Gobierno Corporativo y Resolución N°11699-2008
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 10726-2010)
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Reglamento de Junta de General de Accionistas y Política de Clasificación, Manejo y Difusión de la Información)

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.



SECCIÓN D:

Otra información de interés ²

No aplica

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.





Anexo D: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)	
Denominación:	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Ejercicio:	2023
Página Web:	www.crecerseguros.pe
Denominación o Razón Social de la Empresa Revisora: ¹	
RPJ	J40768



I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		X	Aún no se desarrolla una política ambiental.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?			
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?			
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?			

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).



Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? ^(*)		X	No se tiene investigación, queja de la comunicad o controversias públicas, así como tampoco la Sociedad se le ha impuesto alguna medida correctiva o cautela, ni multa u otra sanción por violación a normas ambientales.

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación



Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		X	Aún no se desarrolla una política ambiental.

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.



Pregunta 4	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.



En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)

Pregunta 6	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	



Pregunta 7	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).



En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Energía:

Pregunta 9	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)

Pregunta 10	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.



a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.



Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?</i>		X	Aún no se desarrolla lo consultado.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			



II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		X	No se ha identificado los riesgos ni oportunidades con los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento



Pregunta 14	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i></p>		X	<p>La Sociedad no ha tenido ningún conflicto o controversia material con algún grupo de interés.</p>

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio



Pregunta 15	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		X	No se considera en la selección de proveedores los aspectos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), por el contrario cumplimos con los requisitos de nuestro regulador, que es SBS respecto elegibilidad de proveedores.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	X		Se cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y otras políticas internas de Gestión de Personas.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		X	La aprobación del RIT es con el Ministerio de Trabajo
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		X	No. Se remite información que sea solicitada a demanda a la SUNAFIL o el Ministerio de Trabajo. Se hace de conocimiento al Directorio, de ser necesario.



b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. <i>Igualdad y no discriminación.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo y Política de Compensación	25/08/2016	2016
b. <i>La diversidad.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	25/08/2016	2016
c. <i>Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Código de ética y Conducta laboral	19/11/2019	2019
d. <i>Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Código de ética y Conducta laboral	19/11/2019	2019
e. <i>Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	25/08/2016	2016
f. <i>Erradicación del trabajo forzoso.</i>		X			
g. <i>Erradicación del trabajo infantil.</i>		X			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	58	50%
Hombres	57	50%
Total	115	1.00



Pregunta 17	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		X	No cuenta con investigaciones o medidas correctivas o cautelares, así como tampoco con multas u otra sanción relacionadas al incumplimiento de normas laborales, salud y seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil contra la sociedad.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación



Pregunta 18	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	x		Por medio del comité de salud y seguridad en el trabajo.

Pregunta 19	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	x		Por medio del comité de salud y seguridad en el trabajo.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2023	2022	2021
<i>N° de Empleados Directos</i>	121	86	68
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	68616	48888	38520
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0	0	0



Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	2023	2022	2021
<i>N° de Empleados contratados</i>	0	0	0
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0	0	0
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.



a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		en el planeamiento anual

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Planeamiento estrategico	24/01/2023	2023

Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	X		Son diversas políticas de Gestión de Personas, no se gestiona bajo una única política que engloba gestión de talento.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Compensación, Política de Compensación Variable, Manual de selección y contratación de colaboradores



b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		X	Las Políticas de Compensación y Compensación Variable se aprueban a nivel del Comité de Remuneraciones. El manual

Pregunta 22	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	X		Se tiene políticas, manuales y procedimientos

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento

Contamos con el Manual del Código de ética y conducta y el Reglamento interno de trabajo, así como un canal anónimo de denuncias.



Derechos Humanos:

Pregunta 23	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?	x		Canal Etico BDO
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?	X		Reporte Mensual

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reporte Mensual de Denuncias	1/07/2018	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		x	Sin embargo, Crecer en su historia no ha presentado observaciones relacionadas a cumplimiento de derechos humanos
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		x	Sin embargo, el Código de ética y conducta y el Reglamento interno de trabajo son difundidos a toda la organización



III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		X	No se cuenta aún con la certificación internacional materia de consulta.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		X	No se cuenta con ello

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web



SECCION B:

Detalle de acciones implementadas por la Sociedad

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

CRECER SEGUROS S.A. Compañía de Seguros (en adelante “CRECER SEGUROS”) ha implementado un marco normativo interno que asegura el cumplimiento de todas las buenas prácticas necesarias para llevar a cabo un buen Gobierno Corporativo. En esta sección, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código de Buen Gobierno Corporativo. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman: I. Derechos de los accionistas; II. Junta General de Accionistas; III. Directorio y Alta Gerencia; IV. Riesgo y cumplimiento; y, V. Transparencia de la información.

- I. **Derechos de los Accionistas:** CRECER SEGUROS seguros cuenta con un accionista, Cuzco International Holding Inc., quien mantiene el 99.999% y el Banco Pichincha Perú con 0.0001% de participación de la compañía.
- II. **Junta General de Accionistas:** Las Juntas Generales de Accionistas son universales y se cuenta con un Reglamento de Junta General de Accionistas y un estatuto, los cuales incluyen los mejores estándares de BGC, ambos documentos han sido aprobados en los órganos correspondientes.
- III. **El Directorio y la Alta Gerencia El Directorio:** CRECER SEGUROS cuenta con un Directorio conformado por 5 directores con diferentes especialidades, de los cuales 3 son independientes con experiencia basta en el sector asegurador. El Directorio aprueba cada año un Plan de Trabajo el cual se despliega en la ejecución de los planes de trabajo de los comités de directorio especializados, siendo estos Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité de Remuneraciones.



- IV. **Riesgo y Cumplimiento:** CRECER SEGUROS cuenta con una Gerencia de Riesgos que incorpora la gestión integral de riesgos de la compañía; asimismo, un Auditor General. La Gerencia de Riesgos, reporta a la Gerencia General, y ejerce el control y monitoreo de los riesgos de inversión, operacional, técnico, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, modelo, y la Función Actuarial. Es importante resaltar que el Directorio vigila permanentemente el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la compañía, por medio del comité de riesgos, asegurando que la empresa cuenta con una gestión de riesgos consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.
- V. **Transparencia de la Información:** CRECER SEGUROS cuenta con una página web corporativa la cual cuenta con una sección exclusiva de gobierno corporativo donde le muestra al público en general la información relevante sobre sus accionistas, directores, comités, entre otros.

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros





 www.creceseguros.pe

 Av. Jorge Basadre Grohmann 310, San Isidro 15073

 Lima: (01) 417-4400 / Provincias: (0801) 17440